

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
2025**

Ejercicio 2025

No. de PROYECTO: 404001

proyecto:

**CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Localidad:

Nochistlán de Mejía.

no. de contrato:

NOCHIS/FONDOIII/2025/04

CONTRATISTA:

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

realización de obra pública:

Adjudicación Directa

MONTO:

\$1,242,691.25

SUPERVISOR: ING. RAMON SALAZAR LUNA

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE NOCHISTLAN, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP- 12025
PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
RUBRO: OBRA PÚBLICA

RUBRO: OBRA PÚBLICA		DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TÉCNICO										ADJUDICACIÓN										EJECUCIÓN									
NO. DE OBRA	NO. DE PROYECTO			PROYECTO EJECUTIVO (DIGITAL E IMPRESO)																													
				CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA																													
				PRESUPUESTO BASE																													
				PROGRAMA DE OBRA																													
				OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, AUTORIZACIÓN Y/O ACTA DE CABILDO																													
				CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O TERCEROS																													
				ESTUDIOS DE LA OBRA																													
				PERMISOS DE LA OBRA (PERFORACIÓN, CRUCE CARRETERO, OTROS)																													
				IMPACTO AMBIENTAL																													
				FACTIBILIDAD Y/O VALIDACIÓN DE LA OBRA																													
				ACREDITACIÓN LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA																													
				CONVOCATORIA U OFICIOS DE INVITACIÓN																													
				BASES DE LICITACIÓN / INVITACIÓN																													
				DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET (OBRAS FEDERALES)																													
				DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN-PERIÓDICO OFICIAL (OBRAS ESTATALES)																													
				PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE PARTICIPANTES (DIGITAL) NO GANADORES																													
				ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES																													
				ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS																													
				DICTÁMEN Y FALLO																													
				CONTRATO																													
				PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE GANADOR (DIGITAL E IMPRESA)																													
				CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO																													
				TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS																													
				ANÁLISIS DE INDIRECTOS																													
				GARANTÍA Y/O FIANZA DE ANTICIPO																													
				GARANTÍA Y/O FIANZA DE CUMPLIMIENTO																													
				DICTÁMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN (FUNDADO Y MOTIVADO)																													
				CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)																													
				CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS (CONTRALORÍA MUNICIPAL)																													
				DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE																													
				NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS																													
				SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN																													
				SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL MONTO Y/O AMPLIACIÓN DE CONTRATO																													
				NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO																													
				NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA																													
				AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO																													
				BITÁCORA DE OBRA (BEOP O CONVENCIONAL)																													
				ESTIMACIONES																													
				NÚMEROS GENERADORES																													
				ACUMULADO DE ESTIMACIONES (DIGITAL E IMPRESO (xls))																													
				SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO																													
				REPORTES DE SUPERVISIÓN																													
				REPORTÉ FOTOGRÁFICO																													
				PRUEBAS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETO, CALIDAD DEL AGUA, OTROS)																													
				DICTÁMEN DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA Y/O REINICIO																													
				DOCUMENTO DE RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO																													
				NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA (CONTRATISTA)																													
				GARANTÍA Y/O FIANZA DE VICIOS OCULTOS																													
				ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN																													
				FINQUITO																													
				ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES																													

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONCLUSIONES / OBSERVACIONES:

- 1 EXISTE EL DOCUMENTO
2 EXISTE EL DOCUMENTO (INCOMPLETO Y/O SIN FIRMA)
X NO EXISTE EL DOCUMENTO
N/A NO APLICA

SIMBOLOGÍA

EN EL CASO DEL PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERÁ CONTENER LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL, SEGÚN CORRESPONDA.

MEMORIA DE CÁLCULO, MECÁNICA DE SUELOS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PLANEACIÓN.

EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERÁ INTEGRAR ADEMÁS DEL DICTAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN:

ANOTACIÓN EN BITÁCORA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE POR EL CAMBIO DE PROYECTOS O METAS

LA PROPOSTA DEBERÁ DE CONTENER LOS FORMATOS (Y REQUISITOS) COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CITADO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE.

Fecha de Autorización: 07 / 12 / 2021



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 1
OFICIO: NO. 163
EXPEDIENTE: ADMVO. 2024/2027

ASUNTO: SOLICITUD

DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **CAMINO A LA ESCUELA EN LA COFRADIA** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

Atentamente



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

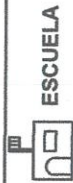
NOCHISTLÁN DE MEJÍA
2024-2027

Manuel Jimenez Fuentes
JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac.



0001



LOCALIZACION



CAMINO A MESA DE FRIAS

VOLUMEN DE CORTE = 444.00 m³
VOLUMEN DE BASE = 195.00 m³
VOLUMEN DE SUB-BASE = 195.00 m³
LOSA DE CONCRETO = 875.00 m²
CUNETA = 108.00 m

IGLESIA

0+000.00

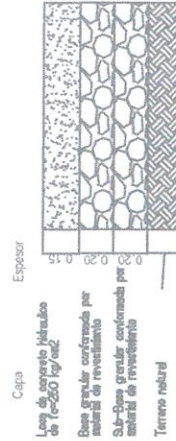
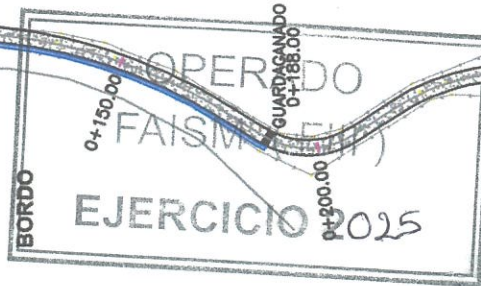
0+050.00

0+100.00

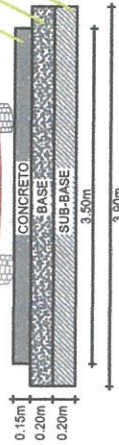
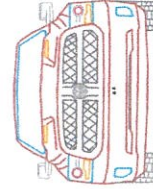
0+150.00

0+200.00

0+250.00



Sección de proyecto a construir
E.C. S/E. de colocación en metros.



DETALLE DE PAVIMENTO



DE PLANEACIÓN
A. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN, S.L.

PRESENTE MUNICIPAL

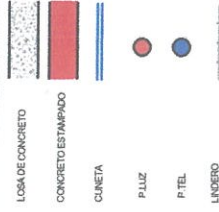
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE UNIDAD DE PLANEACIÓN

ING. DIEGO ALEJANDRO MEROLO QUEZADA

PAVIMENTACION CAMINO A LA

COMUNIDAD DE MESA DE FRIAS



Unidad de Planeación
2024-2027



ING. DIEGO ALEJANDRO MEROLO QUEZADA



Nochistlán
A. AYUNTAMIENTO 2024-2027

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2025

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	09	CAÑON DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	404001	
	CLAVE	NOMBRE
PROGRAMA	404	URBANIZACION MUNICIPAL
SUBPROGRAMA	221	URBANIZACION
	6141	DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION
TIPO DE PROYECTO		CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
NOMBRE DE LA OBRA		CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS.
DESCRIPCION DE LA OBRA		
TIPO DE OBRA	NUEVA(X)	AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X)	AM() AD() AC()
	M()	
INSTANCIA EJECUTORA		PRESIDENCIA MUNICIPAL

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2025	\$1,290,032.35			\$1,290,032.35	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2025					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	LOTE	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES (300) - HOMBRES(250)
LOCALIZACION	COORDENADAS	21.451052" N, -102.885765" W

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

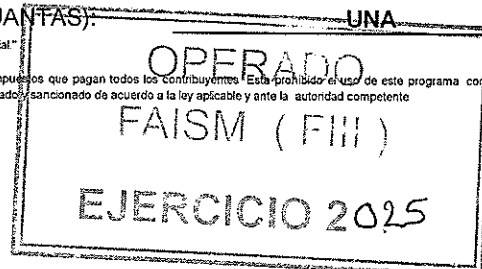
FECHA DE: INICIO: 14/04/2025 TERMINO: 14/06/2025

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

UNA

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.



0003

PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

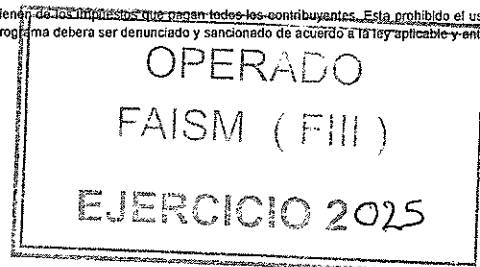
CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.		
NOMBRE DE LA OBRA		
FECHA DE:	INICIO: 14/04/2025	TERMINO: 14/06/2025

PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$1,290,032.35

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO	50%	\$645,016.17
JUNIO	50%	\$645,016.18
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$1,290,032.35

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

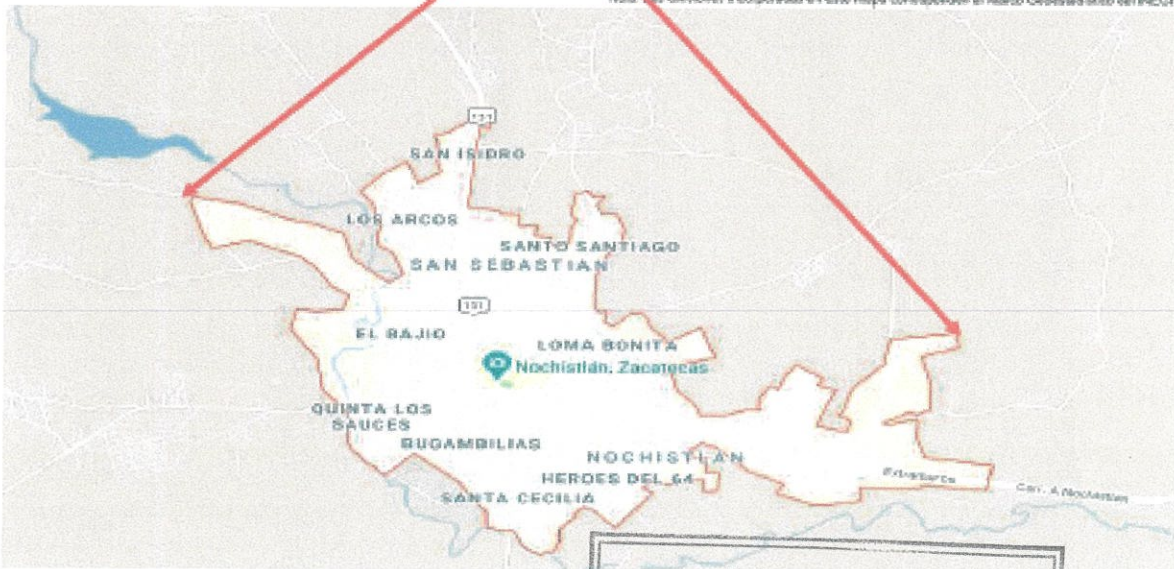
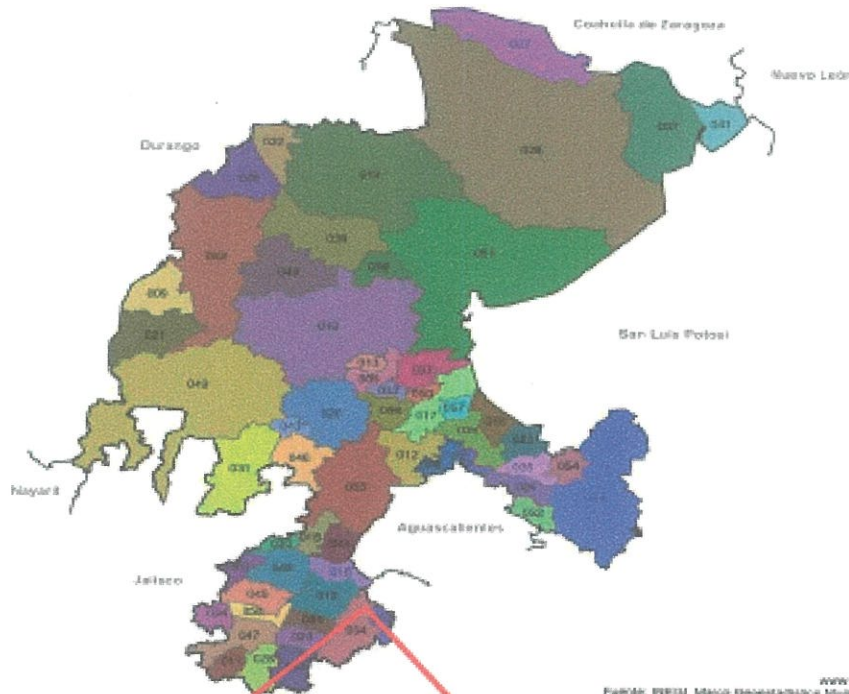


0004

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal



OPERADO
FAISM (FIII)

0005

EJERCICIO 2025

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN
LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.
CORDENANDAS DE UBICACION



OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

0006

Obra: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.						
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA	CON NUMERO	
CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC						
PREELIMINARES						
010705	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, Incluye: Topografo y cadenero, operador	m2	875.00	DIEZ PESOS 10/100 MXN	\$10.10	\$8,837.50
IMPORTE DE PREELIMINARES						
\$8,837.50						
TERRACERIAS						
TEMP*3	Excavacion en corte debajo de la subrasante material tipo II con medios mecanicos (motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando pendientes deacuerdo al proyecto	m3	444.00	CIENTO DIECISÉIS PESOS 74/100 MXN	\$116.74	\$51,832.56
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	444.00	CIENTO SETENTA PESOS 14/100 MXN	\$170.14	\$75,542.16
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (1 km)	m3/km	444.00	DIECIOCHO PESOS 06/100 MXN	\$18.06	\$8,018.64
IMPORTE DE TERRACERIAS						
\$135,393.36						
SUB-BASE Y BASE HIDRAULICA						
METAC-0002	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de la sub rasante base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petro (40% material de banco - 60% material petreo).	m3	195.00	QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 25/100 MXN	\$582.25	\$113,538.75
METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de base compactada al 95 % utilizando material de banco y material petro (50% material de banco - 50% material petreo)	m3	195.00	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 98/100 MXN	\$593.98	\$115,826.10
IMPORTE DE SUB-BASE Y BASE HIDRAULICA						
\$229,364.85						
CONCRETO CUNETA						
030504	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento (moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100-mts, vibrado (vibrador electrico o gasolina) y curado (5 a7- dias), Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	875.00	SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 MXN	\$763.30	\$667,887.50
CUN-01	Cuneta de concreto f'c=150 Kg/cm2, cemento (cruz azul, apasco, moctezuma), de10cm a 12 cm de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	108.00	SESENTA Y CINCUENTA Y TRES PESOS 83/100	\$653.83	\$70,613.64
IMPORTE DE CONCRETO, CUNETA						
\$738,501.14						
IMPORTE DE CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALID						
\$1,112,096.85						
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027			Dir. Desarrollo Economico y Social		Importe Parcial de esta Hoja :	\$1,112,096.85
					Importe Acumulado :	\$1,112,096.85

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
PRELIMINARES	14/04/2025-18/04/2025
TERRACERIAS	21/04/2025-07/05/2025
SUB-BASE Y BASE	08/05/2025-23/05/2025
CONCETO	26/05/2025-14/06/2025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0009



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ACTA NO. 1

EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día **18 de marzo de 2025**, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, Presidente Municipal; LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Secretaria de Gobierno, LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR, Sindica Municipal, ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo Económico y Social, LIC, KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOSA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO y MORENA, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del consejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del Ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el Art. 223 de la Ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar con el fin principal:

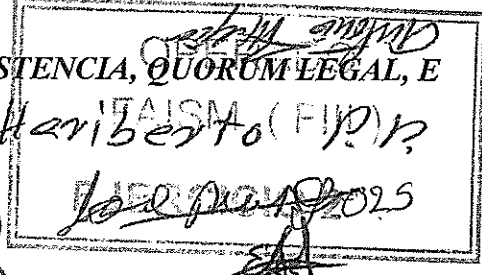
Bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024-2027.
4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. **BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.**
Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2024-2027, primera del Ejercicio 2025.

2. **PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.**

Marcelo Muñoz Saldivar.



Angel Sánchez R.

Jose de Jesús Aguirre Pérez
Luz Lechuga Sal.
Reynaldo
Liliana Roque
Ma del Carmen Perez
Ma del Socorro Salazar Rios
Ma de Jesus Guzman
Ma del Socorro Salazar Rios
Ma de Jesus Guzman

Marcelo Muñoz Saldivar
Consuelo S. S. C. / C

Marcelo Muñoz Saldivar
Elizabeth Muñoz R.
Marcelo Muñoz Saldivar

Marcelo Muñoz Saldivar
Ignacio García F.
Luis Antonio Durán Muñoz

Araceli Perez Trias
Angelina Garcia
Martha Andruca Padilla R.
Emanuel Jimenez R. / Z
D.H.S.

Primero: Tenernos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenernos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenernos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con Recursos del fondo III.

5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, aclarando el secretario del Consejo y presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 6 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos Fe.**

Se adjuntan el Anexo 1 y Anexo 2.

Maricela Muñoz Saldivar.

Vanessa Sandoval A.

Heriberto P.R.

Martha Andrea Padilla R.

Ma. Elizabeth Muñoz R.

Salvador Quezada S.

Vicente Muñoz Mercado

Jose Luis Muñoz D.

Consuelo Sigala

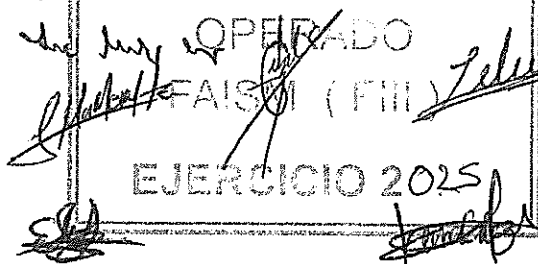
Angelica Rios

Ma de Jesus Gomez

Ma del Carmen Pérez

Nuria P.

Karina Saldivar



Emanuel Jimenez Mtz.

Luis Antonio Durán Muñoz

Enrik Lechuga Sal.

0011

Mario Ignacio García
Don y Ma
Ma del Socorro Salazar Rios
Miriam Ouelas R

Reyna Villalobos
Heriberto Muñoz
Fidelicia Rios G.

Acto siguiente, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Regidores y Directores de la Administración, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea, el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada consejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Haciendo hincapié en lo siguiente: Da lectura del extracto de los lineamientos de operación que, en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; y al menos el 30% de los recursos deberá invertirse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Nuria P.

Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra al ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario Técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes el Techo Financiero del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; dando a conocer a los miembros del Consejo lo que corresponde a las liberaciones de cada Administración referente a este fondo, tal como se detalla en el Siguiete Recuadro

Maricela Muñoz Saldivar.

No. 1
Ejercicio 2025
Emanación Jimenez

Heriberto

Rosa María Corona L.

Angel Canchero R.

0012



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Mario Ignacio García F.
Rosa María Corona L.
Amir Ríos Llanos.

POR EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Vanessa Sandoval A.

PRESIDENTE DEL C.D.M.
Manuel Jimenez Jr
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO
Liliana
LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.
Rocio
L.C. ROCIO ROQUE GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL
Maria del Rocío
LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS
Sergio
C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.
Karina
LIC. KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.
Diego Alejandro Mercado Quezada
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

Nuria D.

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL
Reyna Villalobos
LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Tristan Ramirez Gonzalez
DR. TRISTAN RAMIREZ GONZALEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Miroslava Ornelas Ramirez
C. MIROSLAVA ORNELAS RAMIREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Eliseo Perez Duran
C. ELISEO PEREZ DURAN

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Raudel Duran Torres
C. RAUDEL DURAN TORRES

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Itzel Gonzalez Yanez
C. ITZEL GONZALEZ YAÑEZ

OPERADO

EJERCICIO 2025

0013

B.H.S.
Ma. Eliza B. H. Saldivar Muñoz R.
Emmanuel Jimenez utz
Jorge de Jesus
Vicente Marcos Mercede
Martha Andrea Padilla R.
SOS
Consuelo SOS
Ornelas Ramirez
Hernando P. P.
Salvador Quijola
Jose Luis Muñoz D

Ana...
Ma del Socorro Salazar Rios
Endelia Puga fa.
Ma de Sandoval
Jose de Jesus
Al... Villalobos

Ma del Carmen Perez
Luis Antonio Duran Muñoz
Jose Luis Muñoz D



~~Jose A. J.~~ Angelina Garcia
Martha Andreea Padilla R.
Anoni Rios Llanas.
~~Amador~~ D.E.

TECHO FINANCIERO ANUAL					
EJERCICIO 2025					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL					
			LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FII)	\$16,207,770.00	MARZO	\$1,801,064.00	\$3,401,809.50	2024-2027
			\$1,600,745.00		
		ABRIL- NOVIEMBRE	\$1,600,745.00	\$12,805,960.50	
			TOTAL:	\$16,207,770.00	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

TECHO FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2025

Ma del carmen Perez

Se les pide a los presentes manifiesten de manera Económica su aprobación al **Anexo No. 1**, relativo a obras y acciones del Fondo III; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2025, con los montos de acuerdo al techo financiero, con sus respetivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten su aprobación, y el Secretario Técnico informa que, la mayoría de votos se encuentran a favor... por lo cual es **APROBADO** este recurso para el ejercicio fiscal 2025.

El Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada, toma la palabra y da a conocer que del total del monto que se está aprobando en el anexo 1, hay un sobrante de una bolsa de aproximadamente \$1,170,770.00, por lo que solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones u obras que podrán realizarse con este monto sobrante, además de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, o que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación, por lo que se realiza un Anexo 2 con propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución, de acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Maricela Muñoz Saldivar.

Consuela

Karina Saldivar

Emanuel Jiménez Mtz

Jose Juan Gonzalez

Heriberto R

Erik Lechuga

Sch.

7

2011-12-17

Andrés Llanos
Pl. Elizabeth Muñoz R..
Andrés Llanos
 ANEXO 2
 SOBRIANTE
 (\$1,170,770.00)

OBRAS PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS PARA SU POSIBLE
 REALIZACION (SE REVISARAN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN
 CON LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO III 2025

José de Jesús Aguayo Píez
 Mabel Carmen Pérez
 Nuria P.
 Endelia Puga G.

Mario Ignacio García F.
 Juan José Múñiz
 Roberto Múñiz

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN
1	CERRO DE SAN MIGUEL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL
2	LA PORTILLA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LA JABONERA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LAS PRESTITAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION PARA ESCUELA PRIMARIA
4	LAS TUZAS	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA
4	MESA DE LA PROVIDENCIA	PERFORACION DE POZO
5	CASAS GRANDES	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA
6	LAS TROLES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION
7		
8		

Maricela Muñoz Saldivar.
 Heriberto P.P.
 Enmanuel Jiménez P.
 Reyna Villalobos.
 José de Jesús Caceres
 José Juan Guzmán

Ma del Socorro Salazar Ríos
 Salvadora Quezada L.
 Martha Andrea Padilla R.
 Vicente Manuel Múñiz
 Consuelo Sigala
 Vanessa Sandoval A.
 Karina Saldivar
 Manuel Jimenez
 José Luis Muñoz D
 Gerardo Alvarado Velázquez.
 OPERAZO
 FAISM (FII)
 EJERCICIO 2025
 0015
 JESUS SALDIVAR



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

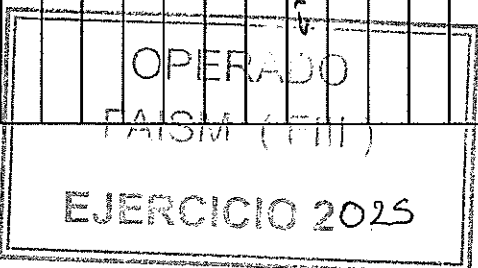
LISTA DE ASISTENCIA CONSEJEROS

0017

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA
1 ALTO DE LA PALMITA	JESUS SALDIVAR DURAN	Jesus Saldivar
2 ARROYO COLORADO	LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	Luis Antonio Duran Muñoz
3 BARRANCA DE MORENOS	JOSE JOVANI GONZALEZ	Jose Jovani Gonzalez
4 CAPELLANIA	J. ANTONIO MEJIA QUEZADA	J. Antonio Mejia
5 CAPULIN DE ABAJO	MA. DEL SOCORRO SALAZAR RIOS	Ma del Socorro Salazar Rios
6 CAPULIN DE ARRIBA	ARACELY PEREZ FRIAS	Araceli Perez Frias
7 CASAS GRANDES	ERIK LECHUGA SALDIVAR	Erik Lechuga Sal.
8 CERRO GRANDE	FRANCISCO JAVIER ROQUE ROBLES	Francisco Javier Roque Robles
9 CERRO DE SAN MIGUEL	MARICELA MUÑOZ SALDIVAR	Maricela Muñoz Saldivar
10 COLONIA DE SAN MIGUEL	ANGELINA GARCIA SANCHEZ	Angelina Garcia
11 EL ALAMO	FLAVIO RUANO GARCIA	Flavio Ruano Garcia
12 EMILIANO ZAPATA(P. PARADA)	ENDELIA PUGA G.	Endelia Puga G.
13 EL JAGUEY	RAFAEL MACIAS RODRIGUEZ	Rafael Macias Muñoz R.
14 EL JOCOYOLE	JOSE PEREZ DURAN	Jose Perez Duran
15 LLANO GRANDE	SALVADOR QUEZADA LOPEZ	Salvador Quezada R.
16 EL MOLINO	TOMAS PEREZ MEJIA	Tomás Pérez Mejía
17 EL SITIO	SIGIFREDO DURAN TORRES	Sigifredo Duran Torres
18 EL TUICHE	DAVID HERNANDEZ SALAS	David Hernandez Salas
19 GABRIEL LOPEZ	JOSE NUNGARAY SANDOVAL	Jose Nungaray Sandoval
20 LA CIENEGA	MA. DEL ROSARIO LOPEZ ORTIZ	Ma. Elizabeth Muñoz R.
21 LA COFRADIA	ANGEL SANCHEZ BORROEL	Angel Sanchez Borroel
22 LA ESTANCIA	J. GUADALUPE RUANO VILLALOBOS	J. Guadalupe Ruano Villalobos
23 LA HUERTA	NURIA LIZETH PEREZ PLASCENCIA	Nuria Lizeth Pérez Plascencia
24 LA JABONERA	RUBEN NAJERA LOPEZ	Ruben Najera Perez
25 LA LABOR	VICENTE MACIAS MERCADO	Vicente Macias Mercado
26 LA MAJADA	HILARIO AVELAR	Hilario Avelar
27 LA PORTILLA	SANTIAGO FLORES PEREZ	Santiago Flores Perez
28 LA VILLITA	FERNANDO GOMEZ YAÑEZ	Fernando Gomez Yañez

EJERCICIO 2025

29	LAS AMARILLAS	MARIA GUERRERO S.	Karina Soldívar
30	LAS ANIMAS	JOSE DE JESUS MELENDREZ GOMEZ	San Juan de
31	LAS DELICIAS	CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	
32	LAS HUERTAS	RIGOBERTO MORALES MERCADO	Rigoberto Morales
33	LAS PILAS	GILBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Gilberto Muñoz
34	LAS PRESTAS	ELIZABETH SALDIVAR SALAS	Elizabeth Saldivar
35	LAS TROJES	ANA MARIA RIOS LLAMAS	Ana Maria Rios
36	LAS TUZAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	José Arturo Alvarez Villegas
37	LOS ADOBES	ARMANDO AGUAYO CONZALEZ	
38	LOS BORROELES	ERIKA LUIS GARCIA	
39	LOS CARDOS	JOSE ANTONIO FLORES MURILLO	José Antonio Flores
40	LOS SANDOVALES	VANESSA SANDOVAL ANTÓN	Vanessa Sandoval A.
41	MESA DE FRIAS	ELPIDIO PEREZ MUÑOZ	Elpidio Pérez
42	MESA DE LA PROVIDENCIA	MARTHA ANDREA PADILLA RUVALCABA	Martha Andrea Padilla E.
43	MOCTEZUMA	ENEDELA MEJIA SALDIVAR	
44	MONTE DE YAÑEZ	JOSE DE JESUS AGUIRRE PEREZ	José de Jesús Aguirre
45	OJO DE AGUA	YESENIA MUÑOZ GUZMAN	Yessenia Muñoz
46	PASO DE OROZCO	LUIS MIGUEL SANDOVAL CORONA	Luis Miguel Corona
47	PLAN DEL SAUZ	MARTINA MUÑOZ VILLALOBOS	Martina Muñoz
48	PORVENIR DE ORIENTE	EMANUEL JIMENEZ MARTINEZ	Emmanuel Jiménez Mtz.
49	SAN JOSE DEL SUR	PABLO PEREZ	
50	SAN MARTIN	MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ	
51	SANTA GERTTRUDIS	GUSTAVO GOMEZ LOPEZ	
52	TLACHICHILA	SILVIA MUÑOZ MUÑOZ	
53	TOYAHUA DE ABAJO	MARIO IGNACIO GARCIA FUENTES	Mario Ignacio Garcia F.
54	TOYAHUA DE ARRIBA	FATIMA MICHEL RODRIGUEZ IÑIGUEZ	Fatima Michel Perez
55	VALLECITOS	CARLOS JESUS SALAZAR SANDOVAL	Carlos Jesus Salazar S.
56	VELADORES	MA. DE JESUS GUZMAN DONATO	Maria Maria Corona A.



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2025

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán “AYUNTAMIENTO”, “CONSEJO” Y “COMITÉ” respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2025, el cual tiene por objeto operar el programa denominado “ Fondo ; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **18 DE MARZO DE 2025** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- LA : **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**

constituyó el **09 DE ABRIL DE 2025** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias.

El _____ en su carácter de presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

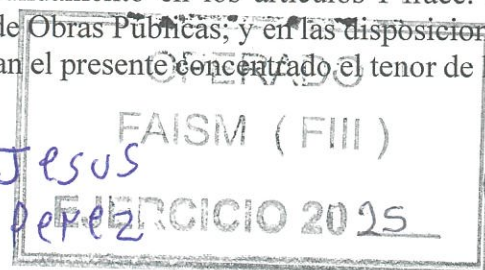
En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas; y en las disposiciones aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente **convenio** el tenor de las siguientes

Lois Gerardo Perez Macias

[Firma]

I

Jesús
Pérez



CLAU S U L A S

PRIMERA ,- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa "Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen: **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" **\$1'242,691.25 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 25/100 MN)**

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo a los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.
- Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.
- Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances físicos así como la aplicación de los recursos.

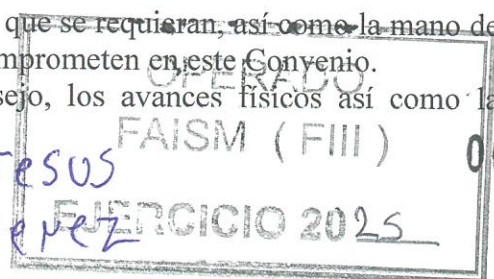
Luis Gerardo Perez Macias

[Firma]

II

JESUS

PEREZ



- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidades que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

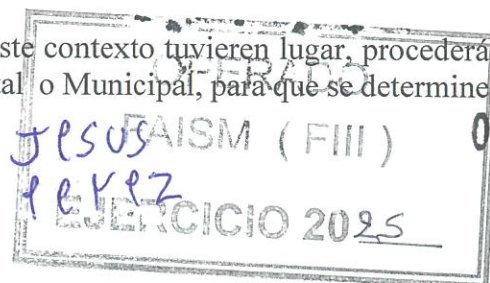
SEXTA. _ El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.-El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.

Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine

Luis Gerardo Pérez Macías III

Duplicado - Perez Macías
 TSANTOS Perez Macías

la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2025**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adicciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

J Santos Perez

Luis Gerardo Perez Macias
[Signature]

IV



0022

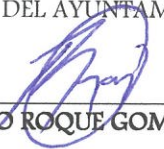
Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **09 DE ABRIL DE 2025**

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS

POR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO


L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE: Luis Gerardo Perez Macias

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA .



NOMBRE: Santos Perez Frias

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE: Jesus Antonio Perez Muñoz

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA.



NOMBRE: Santiago Perez R.

FAISM (FIII)

EJERCICIO 20 25

0023

V

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2024, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **"PERMISO DE CONSTRUCCIÓN" DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS;** según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ♦ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea de drenaje.
- ♦ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 19 de junio de 2025.**

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.



C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ

OBRAS PÚBLICAS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.



0024

VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA


DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MPAL.

LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

FECHA: 09/04/2025

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0025

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 09-abr-25

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJIA DECLARA QUE HA SIDO
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO
DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL
PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS
ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA



C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0026

DEPENDENCIA :Presidencia municipal.
Dirección de Desarrollo Económico y
Social./ LICITACIONES Y CONTRATOS
EXPEDIENTE: ADMVO/2025
No. DE OFICIO:115

ASUNTO:INVITACION A LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA

C.MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

CONTRATISTA

DE ACUERDO A LA NORMATIVA EN ESPECIFICO AL ART. 27 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, ME DIRIJO A USTED PARA HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA RAMO 33 FONDO III AÑO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC**; QUE SE REALIZARA EN NUESTRO MUNICIPIO RELATIVO AL CONTRATO CON NO NOCHIS/FONDOIII/2025/04. BAJO EL SIGUIENTE PROCESO.

FECHA LIMITE DE ENTREGA Y COMPRA DE BASES
01 DE ABRIL DEL 2025
HORARIO: 8 AM -11AM
LUGAR: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

VISITA DE OBRA
01 DE ABRIL DEL 2025
HORARIO 08:30 HRS
LUGAR DE LA OBRA

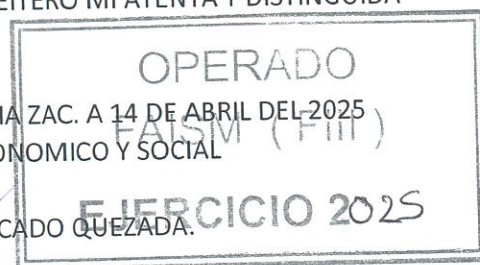
JUNTA DE ACLARACIONES
01 DE ABRIL DEL 2025
HORARIO 09:30 HRS
LUGAR DE LA OBRA

APERTURA DE PROPUESTAS
FECHA:14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO
HORARIO 10:00HRS
LUGAR: SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO LE REITERO MI ATENTA Y DISTINGUIDA
CONSIDERACION.

H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. A 14 DE ABRIL DEL 2025
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ING.DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.



0027

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04**

B A S E S

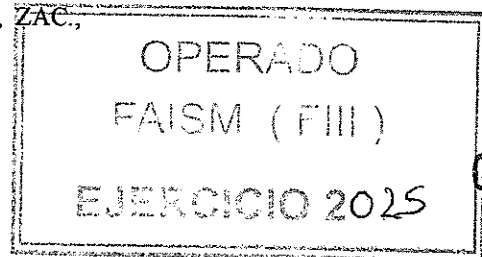
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC

LA PROPUESTA CONTENDRA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN IMPRESA.

A).- CONSIDERACIONES TECNICAS-ECONOMICAS

FORMA RT-1 REQ. GENERALES
FORMA RT-2 VISITA
FORMA RT-3 MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
FORMA RT-4 PROG. DE TRABAJOS
FORMA RT-5 BASICOS
FORMA RT-6 PROG. DE ADQ. DE MAT.
FORMA RT-7 MODELO DE CONTRATO
FORMA RE-1 COSTOS BÁSICOS DE MATERIAL
FORMA RE-2 COSTOS INDIR.
FORMA RE-3 PROG. MONTOS DE MAQ. Y EQUIP.
FORMA RE-4 FINANCIAMIENTO.
FORMA RE-5 UTILIDAD.
FORMA RE-6 CATALOGO DE CONCEPTOS.
FORMA RE-7 PROG. DE MONTOS DE TRABAJO.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.,



0028

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PLIEGO DE REQUISITOS.

CONCURSO : NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04

RELATIVO A: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC

LOCALIDAD : NOCHISTLAN

MUNICIPIO : NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

ESTA OBRA SERA EJECUTADA CON RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 33, EN APEGO A LAS NORMAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

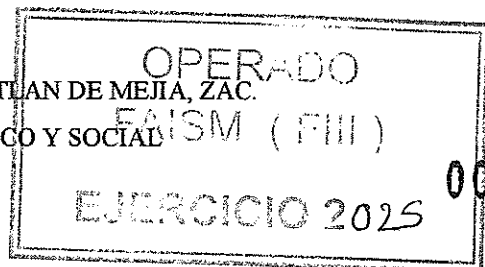
LAS BASES DE ESTE CONCURSO QUEDAN DIVIDIDAS EN:

A).- REQUISITOS TECNICOS-ECONOMICOS

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

I- CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERA.- AL FORMULAR LA PROPOSICION, EL CONCURSANTE, TOMARA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A).- QUE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA IMPRESA EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS TÉCNICOS-ECONOMICOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

B).- AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS O HAYAN OMITIDO ALGUN REQUISITO O FORMA DE PRESENTACION SERAN DESCALIFICADAS.

C).- AQUELLOS QUE NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTE PLIEGO Y SUS APENDICES, QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN DESECHADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO.

D).- LA OBRA SE LLEVARA A CABO CON SUJECION A: **LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

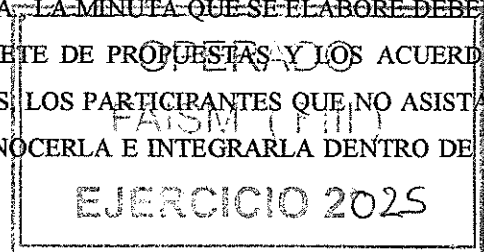
Y SU REGLAMENTO, EL PROYECTO, LAS NORMAS PARA CONSTRUCCION E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. DETERMINE, RESISTENCIA DE MATERIALES Y LAS PROPIAS QUE LA OBRA EN LO PARTICULAR REQUIERA.

LOS PROGRAMAS Y MONTOS MENSUALES DE OBRA SERAN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS Y CON BASE EN LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA.

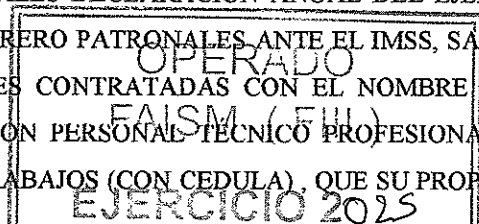
E).- EL PERIODO DE EJECUCION PARA LOS TRABAJOS SERA DE 62 **DIAS** NATURALES CON FECHA DE INICIO **14 DE ABRIL** Y FECHA DE TERMINACION EL **14 JUNIO DE DEL 2025** Y/O MENOR TIEMPO SI LA EMPRESA LO CONSIDERA CONVENIENTE SIN MENOSCABO DE LA CALIDAD DE LA OBRA.

SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MOSTRARA UNA SOLA VEZ EL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA SALIDA O EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL **01 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 08:30 HRS.** PARA LO CUAL SE ENTREGARA CONSTANCIA DE VISITA, LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN ELABORARAN MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS E INCLUIRLA EN EL PAQUETE DE CONCURSO.

TERCERA.- **SE CELEBRARA JUNTA DE ACLARACIONES** LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL 01 DE ABRIL A LAS 9:30 HRS. EN EL SITIO DE LA OBRA. ~~LA MINUTA QUE SE ELABORE DEBERA FIRMARSE E INTEGRARSE DENTRO DEL PAQUETE DE PROPUESTAS Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE TOMEN SERAN OBLIGATORIOS.~~ LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN, SOLICITARAN COPIA DE LA MINUTA PARA CONOCERLA E INTEGRARLA DENTRO DE SU PROPUESTA.



- CUARTA.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA SE INTEGRARA CONFORME A LAS BASES, DEBERA PRESENTARSE A LAS 10:00 HRS. DEL DIA 04 DE ABRIL DEL 2025 EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PROCEEDIENDO A REVISAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUN REQUISITO, EL ACTO SERA PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., O EL SERVIDOR PUBLICO MUNICIPAL QUE DESIGNE PARA LLEVAR EL ACTO. SE RUBRICARAN EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DEBIENDO ENSEGUIDA DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.
- QUINTA.- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRA DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES , EN EL QUE SE DEBERÁ ASENTAR LAS PROPUESTAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS INCLUYENDO EL I.V.A., ASI COMO DE LAS HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERA FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARA COPIA DE LA MISMA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS .
- SEXTA.- EN EL ACTA CORRESPONDIENTE SE SEÑALARA EL LUGAR, FECHA Y HORA DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO.
- SEPTIMA.- LA CONVOCANTE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES (DOCUMENTACION TÉCNICA Y ECONOMICA) Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- OCTAVA.- EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIO PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS SERA :
- QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD LEGAL, QUE NO HAYA SIDO SANCIONADO POR UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O SEÑALADA COMO UNA EMPRESA MOROSA EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE SUS OBRAS EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS POR ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN TIEMPO Y FORMA EN SUS PAGOS FISCALES DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2022 Y ULTIMO PAGO PARCIAL, CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS, SAR, QUE TENGA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES CONTRATADAS CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTIICIPA, QUE CUENTE CON PERSONAL TECNICO PROFESIONAL QUE SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LOS TRABAJOS (CON CEDULA), QUE SU PROPUESTA



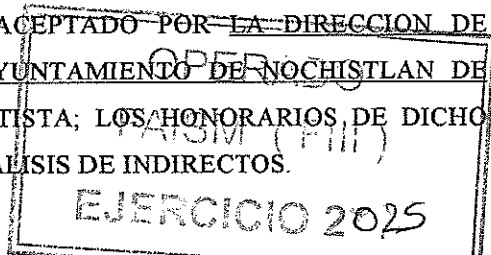
SEA CONGRUENTE EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS, LOS PRECIOS (MAQUINARIA, PERSONAL, MATERIALES) SEAN ACORDES CON LOS COSTOS VIGENTES DE LA ZONA O REGION, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO LA CONVOCANTE ADJUDICARA LA OBRA AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL PERSONA CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL IMSS SEA CON SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL CONCURSO. Y GARANTISE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OFERTANDO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

EL CONCURSANTE TOMARA EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A).- EL CONTRATISTA DEBERA CONSTRUIR CASETA PARA SUPERVISION Y BODEGA PARA MATERIALES EN LA OBRA ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, YA QUE NO SE PERMITIRA, USAR LOS ESPACIOS EXISTENTES O A CONSTRUIR PARA DICHO FIN.
- B).- LOS PLANOS Y BITACORAS DE OBRA DEBERAN PERMANECER SIEMPRE EN UN LUGAR SEGURO EN EL SITIO DE LA OBRA, Y SERA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA MISMA.
- C).- LAS NOTAS DE BITACORA DEBERAN TENER OBLIGADAMENTE LAS FIRMAS AUTOGRAFAS ASI COMO FIRMADAS ELECTRONICAMENTE EN EL SISTEMA DE BITACORA ELECTRONICA, DEL CONTRATISTA Y/O RESIDENTE Y SUPERVISOR, LLENANDO POR AMBAS PARTES, EL CALENDARIO PROGRAMADO Y EL REAL ACTUALIZADO CADA 15 DIAS.

YA QUE JUNTO CON LAS FOTOGRAFIAS, CONCENTRADO DE NUMEROS GENERADORES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, INTEGRARAN LA DOCUMENTACION DE APOYO PARA EL COBRO DE CONCEPTOS EJECUTADOS, MEDIANTE ESTIMACIONES.

- E).- SE DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS POR TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LOS MISMOS, UN RESIDENTE QUE SERA UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON CEDULA DE LA DIRECCION DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EL CUAL DEBERA CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA Y CON FACULTADES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFERIRA EL CONTRATO Y EN GENERAL, PARA ACTUAR EN REPRESENTACION Y A NOMBRE DEL CONTRATISTA; PREVIAMENTE A SU INTERVENCION EN LA OBRA DEBERA SER ACEPTADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. EN LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA; LOS HONORARIOS DE DICHO PROFESIONISTA SERAN REFLEJADOS EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS.

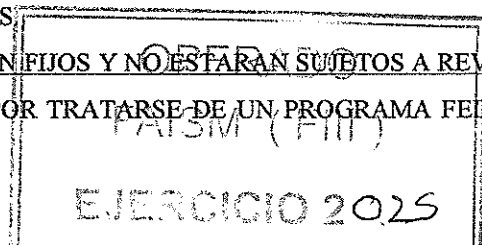


- F).- SE DEBERAN RESPETAR LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA CALENDARISADO DE LA OBRA, DE NO CUMPLIRSE CON EL PROGRAMA SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO; EN EL SUPUESTO DE QUE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO SE MODIFIQUE, SE PROCEDERA A DIFERIR EL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO EN EXACTAMENTE EL MISMO TIEMPO Y MONTO.
- G).- LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA SIEMPRE DEBERAN SER DE PRIMERA CALIDAD.
- H).- CONCLUIDA LA OBRA EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA.
- I).- LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- AL TERMINO DE LA OBRA SERA RECIBIDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO, EL COMITÉ DE BENEFICIARIOS, PREVIA REVISION, INSPECCION Y CALIDAD DE LA OBRA EN GENERAL.
- PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA DEBERA NOTIFICAR POR ESCRITO AL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO; CON ANTELACION DE DIEZ DIAS A LA FECHA QUE PRETENDA LE SEA RECIBIDA LA OBRA. ASI MISMO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LA CUSTODIA DE LA OBRA HASTA EN TANTO NO SEA LEGALIZADA LA ENTREGA-RECEPCION.

Σ

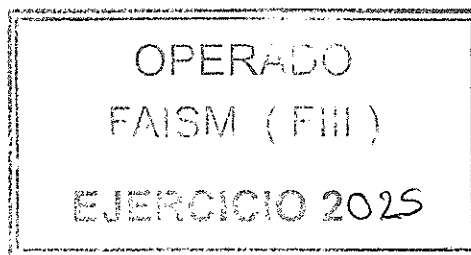
SEPTIMA .- AL FORMULAR LA PROPOSICION EL CONCURSANTE RECONOCE:

- A).- QUE EN EL FORMATO (RE-6) LOS PRECIOS UNITARIOS DEBEN IR CON NUMERO Y LETRA LEGIBLE EN PESOS, ASI MISMO DEBERA DESGLOSAR EL I.V.A. EN LA HOJA DE RESUMEN, EL LLENADO DE DICHO FORMATO DEBERA SER PREFERENTEMENTE A MAQUINA.
- B).- EN CASO DE EXISTIR ERRORES ARITMETICOS EN LA FORMA (RE-6) SE CORREGIRAN Y SE MODIFICARA EL MONTO TOTAL DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES. CON FUNDAMENTO 2WQA3WQA3WQA31
- C).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS UNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN LA FORMA (RE-6) Y POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN ESTE PLIEGO DE REQUISITOS
- D).- LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS SERAN FIJOS Y NO ESTARAN SUJETOS A REVISION DURANTE LA REALIZACION DE LA OBRA, POR TRATARSE DE UN PROGRAMA FEDERAL DE BENEFICIO SOCIAL.



0033

- E).- LOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD DEBERAN EXPRESARSE EN TANTO POR CIENTO, EN ANEXOS POR SEPARADO. DEBERA PRESENTARSE EL ANALISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN CADA FACTOR, DESGLOSANDO TODOS LOS CARGOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEBEN INCLUIRSE. ESTOS ESTUDIOS DEBERAN COINCIDIR CON TODA LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA.
- F).- SE ANEXA **MODELO DE CONTRATO**, EL CUAL DEBERA SER RUBRICADO E INCLUIDO EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE SU CONTENIDO.
- G).- AL FORMULAR LAS PROPOSICIONES DEBERAN IR FOLIADA CONSECUTIVAMENTE EN TODAS SUS HOJAS Y FIRMADA LA PROPUESTA POR EL POSTOR.
- OCTAVA.- SE OTORGARA UN **ANTICIPO POR EL 30% APLICÁNDOSE EL 10%** PARA EL INICIO DE OBRA Y **EL 20%** PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.
- A).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL PROGRAMA DETALLADO DE LA APLICACION DEL ANTICIPO.
- B).- LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO SE REALIZARA CONFORME A LA LEY.
- C).- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA ENTREGAR FIANZAS POR EL 100% DEL ANTICIPO OTORGADO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.
- NOVENA.- LA PROPUESTA GANADORA DEBERA COLOCAR EL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE ACUERDO AL DISEÑO QUE AL EFECTO SE PROPORCIONE. EL CUAL DEBE SER COLOCADO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS Y CONSERVARLO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LA OBRA.
- DECIMA.- EL CONTRATISTA DISPONE DE 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION ESTABLECIDA EN LA ULTIMA ESTIMACION DE OBRA (TERMINACION DE LOS TRABAJOS NO PRESENTACION DE LA ESTIMACION) PARA PRESENTAR SU FINIQUITO TANTO DE OBRA COMO DE CUALQUIER COBRO QUE HUBIERE QUEDADO SIN DOCUMENTAR; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO REALIZARLO DURANTE ESTE PERIODO PIERDE SU DERECHO A PRESENTAR CUALQUIER RECLAMACION ECONOMICA QUE PUDIERA HABER QUEDADO PENDIENTE.



0034

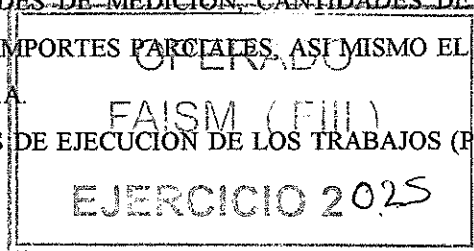
II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

B A S E S

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS UN SOBRES CERRADO CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).-DOCUMENTOS TECNICOS-ECONOMICOS

- FORMA RT-1 **REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUBRIR LOS LICITANTES**
- FORMA RT-2 **VISITA.- CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO ASISTIR MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE EJECUTARA LA OBRA**
- FORMA RT-3 **JUNTA DE ACLARACIONES.- MINUTA DE LA JUNTA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO A LA REUNION COMPLEMENTAR CON ESCRITO EN EL CUAL MENIFIESTE QUE SE SUJETA A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.**
- FORMA RT-4 **PROGRAMA DE LOS TRABAJOS.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA), COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES.**
- FORMA RT-5 **BASICOS .- BASICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, LISTADO DE MANO DE OBRA) LOS CUALES DEBERAN SER REALES. LA OMISION SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION.**
- FORMA RT-6 **PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES**
EN CASO DE QUE EL PROYECTO LO REQUIERA Y DE NO SER REQUERIDO TAMBIEN MANIFESTARLO EN EL FORMATO.
- FORMA RT-7 **MODELO DE CONTRATO**
- FORMA RE-1 **COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES .- TOMADO EN CUENTA TODOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.**
- FORMA RE-2 **ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, CONFORME A LA LEY.**
- FORMA RE-3 **PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION. (COSTO Y RENDIMIENTO DE MAQUINARIA)**
- FORMA RE-4 **ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO.**
- FORMA RE-5 **ANALISIS POR CARGO DE UTILIDAD. (INTEGRANDO CONFORME A LA LEY)**
- FORMA RE-6 **CATALOGO DE CONCEPTOS.- UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES, ASI MISMO EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO EL I.V.A.**
- FORMA RE-7 **PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (PROGRAMA DETALLADO POR PARTIDA).**



0035

PARA FINES DEL LLENADO DE LOS FORMATOS RT-4 Y RE-6 DEBEN ASENTAR LOS SIGUIENTES NOMBRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

ECONOMICO Y SOCIAL

ASI MISMO EN LOS RECUADROS DE TODOS LOS FORMATOS DEBERA ASENTAR:

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC

LOCALIDAD: NOCHISTLAN.

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

* INCONFORMIDADES.- LAS INCONFORMIDADES QUE SE SUCITEN EN LAS ETAPAS DEL PRESENTE CONCURSO SE PRESENTARA ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* FORMA DE PRESENTACIÓN.- EL IDIOMA DE LA PROPUESTA SERA ESPAÑOL Y LA MONEDA SERA EN PESO MEXICANO

* SUBCONTRATOS.- SE PODRAN SUBCONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIA DE TECNOLOGÍA AVANZADA

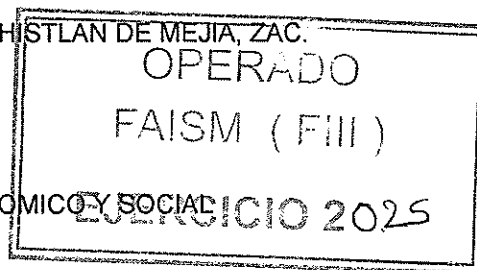
* NO PODRAN PARTICIPAR.- EMPRESAS EN ASOCIACION

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

* PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE CONTRATARA LA MANO DE OBRA PREFERENTEMENTE DE LA REGION

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



0036

REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES

RT-1

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

OPERADO
FAISM (FII)
EJERCICIO 2025

0037

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS POR LOS LICITANTES SON:

- 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (EN PAPELERIA MEMBRETADA DE LA EMPRESA).
- 2.- CEDULA DE REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO , EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA, O NO ESTAR VIGENTE, EL CONTRATATISTA TENDRA 20 DIAS PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE . (SI NO CUENTA CON EL PADRON REALIZAR OFICIO, DONDE SE COMPROMETE A REALIZAR SU TRAMITE EN CASO DE SER BENEFICIADO CON LA LICITACIÓN).
- 3.- BASES
- 4.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
- 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS D DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 6.- CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO \$ 750,000 DE PESOS SE ACREDITA MEDIANTE COPIA DE BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA NO MAYOR A 6 MESES O COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL
- 7.- PERSONAS FÍSICAS .- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y RFC

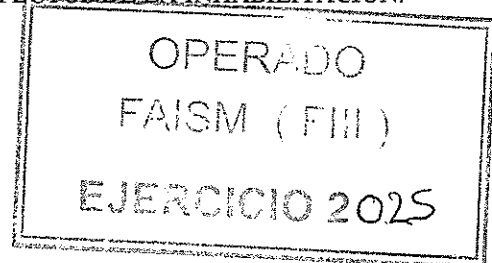
8.- PERSONAS MORALES : CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL , DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

9.- ESCRITO DE INTEGRIDAD.- MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE EL LICITANTE DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS EL PRECEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS, CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

10.- CAPACIDAD TÉCNICA.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARA EN LA OBRA INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O NO, UBICACIÓN FÍSICA, MODELO, EN CASO DE ARRENDAMIENTO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR.

11.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN.

12.- FIRMA ELECTRONICA (FIEL) BITACORA ELECTRONICA
FORMA RT-1



0038



PARTICIPACIÓN POSITIVA EN LICITACIÓN

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 04 DE ABRIL DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION RELATIVO AL CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

AL RESPECTO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EL SUSCRITO: C. MAGDALENA MARTÍNEZ MELENDREZ A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE MELENDREZ CONSTRUCCIÓN LE INFORMO QUE:

HAY UNA RESPUESTA POSITVA A PARTICIPAR EN LA OBRA, "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.". POR LO QUE HAREMOS UNA PROPUESTA EPERANDO SEA SATISFACTORIA PARA SU APRECIABLE PERSONA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

ATENTAMENTE
Magdalena Martínez Meléndrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL



0039

CÉDULA DE REGISTRO

C20254220001242

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/182/2025		
Razón Social	MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ		
Dirección	LA CIENEGUITA 3 VELADORES	Teléfono	3467132929
Estado	Zacatecas	Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
R.F.C.	MAMM880814NIA	Capital Contable	\$1,761,365.00

Especialidad

Porcentaje

Pavimentación.	25
Construcción y mantenimiento a obras complementarias al sistema de alcantarillado sanitario.	25
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas y obras complementarias de agua potable.	25
Rehabilitación de caminos rurales.	25

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de ésta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 21 de abril del 2025

La presente cédula será válida hasta el día 21 de abril del 2026

0040

Memorándum de Verificación

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

PRESENTE:

Felicidades por haber realizado el trámite y obtenido la Cédula en el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados, a través de la plataforma electrónica RUPCOVA; trámite que forma parte de los programas de modernización que Gobierno del Estado implementa para brindar una mejor atención a las personas interesadas en realizarlo, facilitando la realización vía internet, sin tener que trasladarse a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.

Es nuestro objetivo establecer un efectivo control que permita brindar certeza de la capacidad técnica, jurídica, económica y material de las personas físicas y morales con las que el Gobierno del Estado celebre contratos de adquisiciones, servicios y obra pública.

Los datos proporcionados por los interesados en el trámite de inscripción o revalidación son recibidos de buena fe, por lo que la Secretaría de la Función Pública, podrá requerir en cualquier momento los documentos originales que acrediten la información proporcionada para su cotejo.

La Secretaría está facultada para cancelar la Cédula, sin perjuicio de accionar la vía legal correspondiente cuando la información proporcionada resulte falsa.

Asimismo, la Secretaría se reserva el derecho para efectuar visitas de verificación a los domicilios de las personas con registro para constatar la veracidad de la información asentada y documentación presentada en el trámite de registro; en caso de que el proveedor o contratista se niegue a dar las facilidades necesarias para que la Secretaría ejerza sus funciones de verificación, podrá suspender la cédula hasta por el término de doce meses.

Si durante la vigencia de la cédula existen modificaciones a los datos proporcionados en el registro, el proveedor o contratista tendrá la obligación de comunicarlo en un plazo no mayor a diez días hábiles a la fecha en que ocurrió la modificación a la Secretaría con la finalidad de mantener actualizada la información en el RUPCOVA, acreditando lo anterior con el documento respectivo.

Lo anterior, con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 27, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

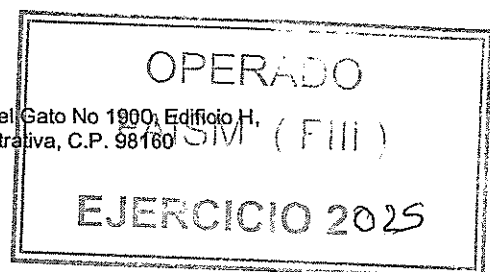
ATENTAMENTE.

M.A.G. Mario Alberto Bañuelos Montellano

Director de Contrataciones Públicas

CONTACTO:

Circuito Cerro del Gato No 1900, Edificio H,
Ciudad Administrativa, C.P. 98160
Zacatecas, Zac



0041

DIRECCION: ORGANO INTERNO DE CONTROL

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

Cédula de Contratista

No. Cédula	Nochistlán/11/2025
Razón Social	MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
Dirección	LA CIENEGUA 3 VELADORES
Teléfono	3467132929
Estado	ZACATECAS
Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
RFC	MAMM880814NIA

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2025.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

MAESTRA KARINA GONZALEZ MUÑOZ



0042





GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
TESORERIA MUNICIPAL
IMPUESTOS MUNICIPALES

HIDALGO No. 1 C.P. 99900 TEL. FAX.01 (346) 713 02 33 Y 713 02 29

LUGAR DE EXPEDICION EN NOCHISTLAN, ZAC.

RECIBO

241706

FECHA

1/Abr/ 2025

NOMBRE MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

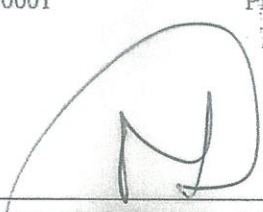
DOMICILIO

R.F.C.

CONCEPTO

PAGO DE BASES DE OBRA DEL CONTRATO NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/04

CANTIDAD CON LETRA
QUINIENTOS PESOS 00/100

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
4143090001		PERMISOS PARA CONSTRUCCION	500.00
 Encargada de Tesorería L.C. Rocío Roque Gómez			

TESORERIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.
2024 - 2027

Nochistlán, Zac.

de

del 20

TOTAL \$

500.-

CONTRIBUYENTE

0043

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 04 DE ABRIL DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION RELATIVO AL CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

AL RESPECTO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EL SUSCRITO: C. MAGDALENA MARTÍNEZ MELENDREZ A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE MELENDREZ CONSTRUCCIÓN LE INFORMO QUE:

EL DOMICILIO PARA RECIBIR Y ESCUCHAR NOTIFICACIONES REFERENTE A LA LICITACION ES:
CALLE: LA CIENEGUITA # 3
TELEFONO: 346-713-2929
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

ATENTAMENTE
Magdalena Martínez Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL



0044



ESCRITO 5

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 04 DE ABRIL DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION RELATIVO AL CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

AL RESPECTO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EL SUSCRITO: C. MAGDALENA MARTÍNEZ MELENDREZ A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE MELENDREZ CONSTRUCCIÓN LE INFORMO QUE:

A) ES DE NACIONALIDAD MEXICANA;

B) NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE "LA L.O.P.S.R.M."

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

ATENTAMENTE
Magdalena Martínez Meléndrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0045

0046

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025

INGRESOS

INGRESOS DEL PERIODO	173,664.00
DESCUENTO	-

TOTAL	<u>173,664.00</u>
--------------	-------------------

EGRESOS

GASTOS DE OPERACIÓN	121,565.00
---------------------	------------

GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS FINANCIEROS

TOTAL	<u>121,565.00</u>
--------------	-------------------

UTILIDAD	<u>52,099.00</u>
-----------------	------------------

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en el estado financiero, son veraces y contienen toda la información referente a la información financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

EL CONTADOR

Margarita G.J.
Maria Margarita Garcia Jimenez

contadora

Cedula profesional: 3356648

PROPIETARIO

Margdalena Martinez Melendrez
MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0047

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MAMM880814NIA
Registro Federal de Contribuyentes

MAGDALENA MARTINEZ
MELENDREZ
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14070564298
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**NOCHISTLAN DE MEJIA , ZACATECAS A 07 DE MAYO
DE 2025**



MAMM880814NIA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MAMM880814NIA
CURP:	MAMM880814MZSRLG08
Nombre (s):	MAGDALENA
Primer Apellido:	MARTINEZ
Segundo Apellido:	MELENDREZ
Fecha inicio de operaciones:	14 DE MARZO DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE MARZO DE 2014
Nombre Comercial:	TRACTO MELENDREZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:99900	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: LA CIENEGUITA	Número Exterior: 3 A
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: CONOCIDO
Nombre de la Localidad: RANCHO VELADORES	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NOCHISTLAN DE MEJIA
Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: A 300 METROS DE SUPERCENTER LOS ARCOS



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

0048

Y Calle: A 600 METROS DE LA PLANTA DEL GAS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Autotransporte local de materiales para la construcción cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que operan	35	28/04/2021	
2	Construcción de obras de urbanización	20	01/07/2018	
3	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	20	01/07/2018	
4	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	15	01/04/2025	
5	Siembra, cultivo y cosecha de maíz forrajero	6	01/01/2023	
6	Siembra, cultivo y cosecha de maíz grano	4	01/01/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/07/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/07/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2018	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/04/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2025/05/07|MAMM880814NIA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Página [2] de [3]



0049

Sello Digital:

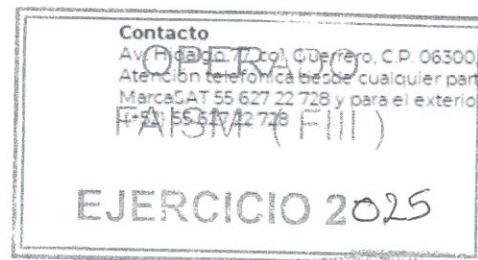
vP7TWimtR7WmLqJflfaUNpgle9FiVmR02kYXXH/Ac0cjDNeKwThZNuA2ETWY1j0OCily9Hj0fICNrdr1AnZud2wx
T/6wrz2Z5iUq7gqu8XI6Eq+G2tKulDaEu+8T7qkQonzfeFpWbk0JjIRC0Jitf0LePAJJolUNWVJDKOVHlaE=



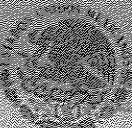
Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



0050

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

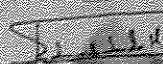


NOMBRE
MARTINEZ
MELENDREZ
MAGDALENA
DOMICILIO
C LA PAZ 66 A
PBLO DANIEL CAMARENA 99909
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
CLAVE DE ELECTOR MRMLMG88081432M400
CURP MAMM880814MZSRLG08 AÑO DE REGISTRO 2007 01
ESTADO 32 MUNICIPIO 034 SECCIÓN 0999
LOCALIDAD 0028 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



*Magdalena Martinez
Melendrez*


EDGARDO JACOBO MOURI
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1759222628<<0999077190705
8808143M2812313MEX<01<<00955<9
MARTINEZ<MELENDREZ<<MAGDALENA<

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0051



ESCRITO 9

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 04 DE ABRIL DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION RELATIVO AL CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

AL RESPECTO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EL SUSCRITO: C. MAGDALENA MARTÍNEZ MELENDREZ A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE MELENDREZ CONSTRUCCIÓN LE INFORMO QUE:

A) SE ABSTENDRÁ POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE ME OTORQUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

ATENTAMENTE
Magdalena Martínez
Melendrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



ESCRITO 10

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS, A 04 DE ABRIL DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION RELATIVO AL CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

AL RESPECTO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EL SUSCRITO: C. MAGDALENA MARTÍNEZ MELENDREZ A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE MELENDREZ CONSTRUCCIÓN DOY A CONOCER A USTED LA RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LLEVAR A BIEN LOS TRABAJOS:

NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO	MARCA Y MODELO	UBICACIÓN FÍSICA	USO ACTUAL	DISPOSICIÓN DE LA MAQUINARIA
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 120 G	NOCHISTLAN	DESOCUPADA	DISPONIBLE PARA INICIO DE OBRA
CAMION 7 MTS	INTERNACIONAL 210 HP	NOCHISTLAN	DESOCUPADA	DISPONIBLE PARA INICIO DE OBRA
RETROEXCAVADORA	JOHN DEERE 310 SG	NOCHISTLAN	DESOCUPADA	DISPONIBLE PARA INICIO DE OBRA
RODILLO VIBRATORIO	DYNAPAC 130 HP	NOCHISTLAN	DESOCUPADA	DISPONIBLE PARA INICIO DE OBRA

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

ATENTAMENTE
Magdalena Martínez Meléndez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
REPRESENTANTE LEGAL



MELENDREZ CONSTRUCCIONES



ESCRITO II

NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS. A 04 DE ABRIL DE 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE:

HAGO REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION RELATIVO AL CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

AL RESPECTO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, EL SUSCRITO: C. MAGDALENA MARTÍNEZ MELENDREZ A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE MELENDREZ CONSTRUCCIÓN LE INFORMO QUE:

NO HABRA SUBCONTRATOS PARA ESTA OBRA

DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN QUE SIRVA AL PRESENTE

ATENTAMENTE
Magdalena Martínez
Meléndrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL



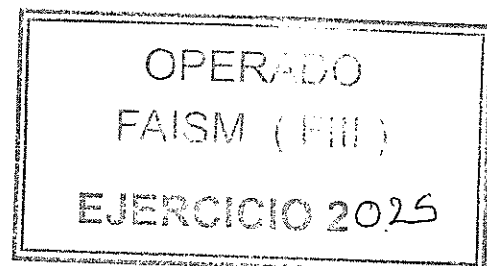
0054

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

VISITA.- CONSTANCIA DE VISITA Y EN CASO DE NO HABER ASISTIDO
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DONDE SE
EJECUTARAN LOS TRABAJOS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE
EJECUTARA LA OBRA.

RT-2



0055

FORMA RT-2

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONCURSO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/05

OBRA : CONSTRUCCION
DE CAMINO A LA
ESCUELA EN LA
LOCALIDAD DE MESA DE
FRIAS, DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA
ZAC

LOCALIDAD

MUNICIPIO

NOCHISTLAN

NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZAC.

AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

FIRMA DEL SUPERVISOR RESPONSABLE



NOMBRE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

Melendrez Construcciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Magdalena Martinez
Melendrez

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0056

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

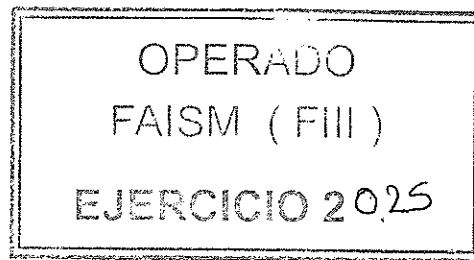
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MINUTA DE JUNTA DE CALARACIONES , EN CASO DE NO HABER ASISTIDO COMPLEMENTAR LA COPIA DEL ACTA, CON UN ESCRITO EN QUE MANIFIESTE NO HABER ASISTIDO Y QUE CONOCE Y SE APEGA ALOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

M

RT-3



0057

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

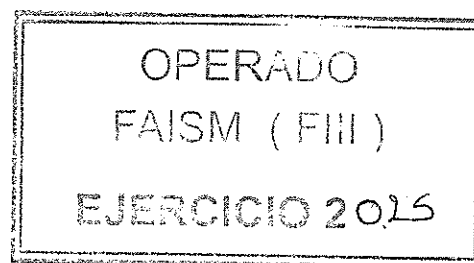
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS (DETALLADO POR PARTIDA)
COMPRENDIDO EN UN PERIODO DE 62 DÍAS NATURALES.

Σ

RT-4



0058

" Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno , y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA
LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTILÁN DE MEJÍA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTILÁN
MUNICIPIO: NOCHISTILÁN DE MEJÍA ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES

FORMATO: RT - 4

PROGRAMA CALENDARIZADO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Cantidad programada	Rendimiento	Unidades operativas	Fecha de inicio	Fecha de término	Días calendario	13/abr./2025	20/abr./2025	27/abr./2025	04/may./2025	11/may./2025	18/may./2025	25/may./2025	01/jun./2025	08/jun./2025	Total
							14/04/2025	13/06/2025	61.90										
PRELIMINARES																			
010705	Trazo y nivelación con aparatos topográficos en terreno plano de 1000 a 2000 m2, incluye: topografía y cadenero, operador.	m2	875.00	875.00	22.300112	1.000000	14/04/2025	18/04/2025	5.90	875.00									875.00
										\$16,686.25									\$16,686.25
TERACERÍAS																			
TEMP-3	Excavación en corte debajo de la subrasante material tipo II con medidos mecánicos (Excavadora y motoniveladora) considerando afine de la superficie y dejando pedimentes de acuerdo al proyecto.	m3	444.00	444.00	200.000000	1.000000	14/04/2025	25/04/2025	12.00	222.00	222.00								444.00
										\$30,966.88									\$61,733.76
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material, primer kilómetro, sobre camino de terracería, carga con máquina.	m3	444.00	444.00	112.000000	1.000000	14/04/2025	29/04/2025	16.00	185.00	185.00	74.00							444.00
										\$26,049.85	\$26,049.85	\$10,415.94							\$62,519.64
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideran (1 km)	m3/km	444.00	444.00	180.000000	1.000000	14/04/2025	29/04/2025	16.00	185.00	185.00	74.00							444.00
										\$3,781.05	\$3,781.05	\$1,504.42							\$5,026.52
SUB-BASE Y BASE HIDRÁULICA																			
METAC-00	Mezclado tendido y compactación de la construcción de la sub rasante base compactada al 95 % utilizando material de banco - y material petreo (40 % material de banco - 60 % material petreo)	m3	195.00	195.00	40.000000	1.000000	24/04/2025	23/05/2025	30.90	22.94	22.94	57.35	57.35	57.36					195.00
										\$14,314.56	\$14,314.56	\$35,786.40	\$35,786.40	\$35,792.64					\$121,680.00
METAC-00	Mezclado tendido y compactación de la construcción de la sub compactada al 95 % utilizando material de banco y material petreo (50 % material de banco - 50 % material petreo)	m3	195.00	195.00	40.000000	1.000000	01/05/2025	23/05/2025	23.00	22.94	22.94	57.35	57.35	57.36					195.00
										\$14,286.96	\$14,286.96	\$35,642.45	\$35,642.45	\$35,646.67					\$121,196.55
CONCRETO, CURTE																			
030504	Refrimento completo f'c= 250Kg/cm2, agregado de 19 mm, cemento(modexuma), arena, 1.5 mts de espesor terminado de 8 a 10 cm de espesor terminado de 10 a 100 mts, vibrado (vibrador eléctrico de columna) (vibrador 5 a 7 dias), incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor	m2	875.00	875.00	0.000000	1.000000	12/05/2025	13/06/2025	33.90										875.00
																			\$615,055.00
CUN-01	Cuneta de concreto f'c= 150 Kg/cm2, cemento(cruz azul, apasco, modexuma), de 10 cm a 12 cm de espesor, incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor	m2	108.00	108.00	0.000000	1.000000	19/05/2025	12/06/2025	25.00										108.00
																			\$63,393.84

Nagdalena Martinez Melendez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

0059

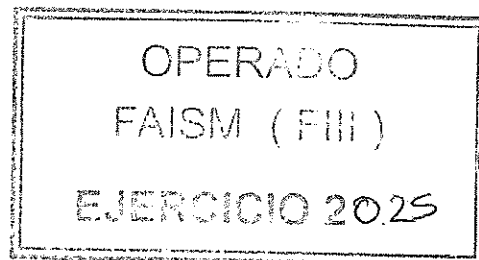
EJERCICIO 2025

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

BÁSICOS PUESTOS EN EL SITIO DE LA OBRA LOS CUALES DEBERAN
SER VIGENTES EN LA REGION (LISTADO DE MATERIALES, MANO DE
OBRA)

RT-5



0060

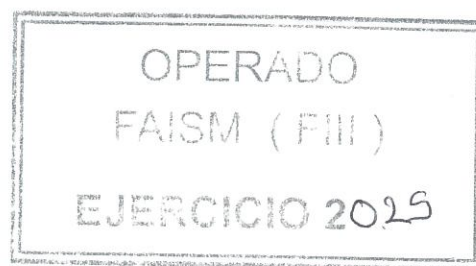
CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RT - 5

BÁSICOS						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Tipo: Materiales						
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	54.448625	\$28.00	\$1,524.56	0.18 %
ACCH-025	Tepetate camión de 6 m3.	camión	33.314385	\$1,500.00	\$49,971.58	5.75 %
ACCHC-01	Camion de cascajo de 6 m3	Camión	40.381770	\$2,250.00	\$90,858.98	10.45 %
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	7.020000	\$766.00	\$5,377.32	0.62 %
AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	7.020000	\$766.00	\$5,377.32	0.62 %
CMC-39530	Cemento gris contenido 50 kg. x saco,(En la compra mínima de 5 ton) marca Cruz Azul	ton	3.599964	\$4,500.00	\$16,199.84	1.86 %
CMC-41160	Calhidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.583625	\$3,600.00	\$2,101.05	0.24 %
INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pza	2.605750	\$31.25	\$81.43	0.01 %
MAR-011	Agua potable en pipa de 10,000 litros	m3	253.371475	\$120.00	\$30,404.58	3.50 %
MAR-016	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts	roll	8.750000	\$2,000.00	\$17,500.00	2.01 %
MAR-018	Arena en camión de 6 m3	m3	70.000000	\$766.00	\$53,620.00	6.17 %
MAR-019	Cemento gris contenido 50 kg. x saco marca Cruz Azul	ton	50.033375	\$4,800.00	\$240,160.20	27.62 %
MAR-020	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	87.500000	\$766.00	\$67,025.00	7.71 %
Total de Materiales					\$580,201.86	66.72 %
Tipo: Mano de Obra						
MOCA-001	Peón1	jor	228.508420	\$370.90	\$84,753.77	9.75 %
MOCA-003	Cadenero	jor	5.833625	\$392.94	\$2,292.26	0.26 %
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	3.945747	\$933.30	\$3,682.57	0.42 %
MOCA-014	Albañil	jor	55.277684	\$624.77	\$34,535.84	3.97 %
MOCA-032	Topógrafo	jor	5.833625	\$925.59	\$5,399.54	0.62 %
Total de Mano de Obra					\$130,663.98	15.03 %
Importe total					\$710,865.84	81.75 %



Magdalena Martinez 0061
 Melendrez
 C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

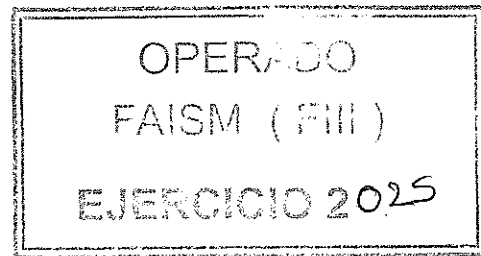
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES
POR PARTIDAS

Σ

RT-6



0062

CONCURSO:NOCHISTLAN/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA
LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



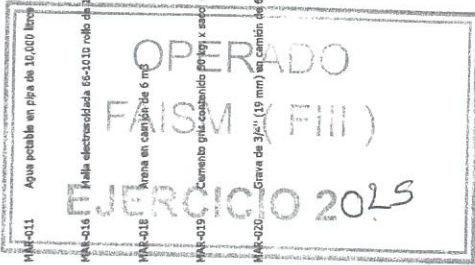
FORMATO: RT - 6

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES																	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	13/abr./2025 19/abr./2025	20/abr./2025 26/abr./2025	27/abr./2025 03/may./2025	04/may./2025 10/may./2025	11/may./2025 17/may./2025	18/may./2025 24/may./2025	25/may./2025 31/may./2025	01/jun./2025 07/jun./2025	08/jun./2025 14/jun./2025	Total
Materiales																	
ACCH-002	Verrilla conigada acero de refuerzo del # 3 (3/8") f/p = 4200 kg/cm2, marca Hylsa	kg	54.448825	1,524.56	14/04/2025	5.00	18/04/2025	\$1,524.56 0.26 %									\$1,524.56 0.26 %
ACCH-025	Tepalcates camión de 6 m3.	camión	33.314385	46,971.58	24/04/2025	30.00	23/05/2025		\$2,587.15 0.45 %	\$9,759.43 1.68 %	\$14,686.77 2.53 %	\$14,697.50 2.53 %	\$8,230.33 1.42 %				\$49,971.58 8.61 %
ACCH-041	Camión de cascote de 6 m3	Camión	40.381770	90,858.98	24/04/2025	30.00	23/05/2025		\$5,751.41 0.99 %	\$10,315.86 3.33 %	\$26,721.86 4.61 %	\$26,724.36 4.61 %	\$12,315.49 2.13 %				\$90,858.98 15.66 %
AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	7.620000	5,377.32	19/05/2025	25.00	12/06/2025				\$1,415.04 0.24 %	\$1,415.03 0.24 %	\$1,132.22 0.20 %				\$5,377.32 0.93 %
AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	7.620000	5,377.32	19/05/2025	25.00	12/06/2025				\$1,415.04 0.24 %	\$1,415.03 0.24 %	\$1,132.22 0.20 %				\$5,377.32 0.93 %
CHC-39530	Cemento gris contenidos 50 kg. x saco.(En la compra mínima de 5 ton) marca Cruz Azul	ton	3.599564	16,199.84	19/05/2025	25.00	12/06/2025				\$4,382.86 0.73 %	\$4,382.86 0.73 %	\$3,416.86 0.59 %				\$16,199.84 2.79 %
CHC-41160	Calidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.583625	2,101.05	14/04/2025	5.00	18/04/2025	\$2,101.05 0.36 %									\$2,101.05 0.36 %
DIHE-159	Hilo cálamco de plástico presentación en rollo de 200 mts.	pza	2.605720	81.43	14/04/2025	5.00	18/04/2025	\$81.43 0.01 %									\$81.43 0.01 %
HALE-011	Agua potable en pipa de 10,000 litros	m3	253.371475	30,404.88	24/04/2025	51.00	13/05/2025		\$330.34 0.06 %	\$1,219.10 0.21 %	\$1,809.58 0.31 %	\$5,899.80 1.03 %	\$5,006.48 0.86 %	\$4,876.78 0.84 %			\$30,404.88 5.24 %
HALE-016	Palla electrosoldada 66-1010 rollo de 300 mts	roll	8.750000	17,500.00	12/05/2025	33.00	13/06/2025				\$3,500.00 0.60 %	\$3,500.00 0.60 %	\$3,500.00 0.60 %	\$3,500.00 0.60 %			\$17,500.00 3.02 %
HALE-018	Arena en camión de 6 m3	m3	70.000000	53,650.00	12/05/2025	33.00	13/06/2025				\$10,724.00 1.88 %	\$10,724.00 1.88 %	\$10,724.00 1.88 %	\$10,724.00 1.88 %			\$53,650.00 9.24 %
HALE-019	Cemento gris contenidos 50kg x saco marca Cruz Azul	ton	50.433375	240,160.20	12/05/2025	33.00	13/06/2025				\$48,032.04 8.28 %	\$48,032.04 8.28 %	\$48,032.04 8.28 %	\$48,032.04 8.28 %			\$240,160.20 41.39 %
HALE-020	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	87.500000	67,025.00	12/05/2025	33.00	13/06/2025				\$13,405.00 2.31 %	\$13,405.00 2.31 %	\$13,405.00 2.31 %	\$13,405.00 2.31 %			\$67,025.00 11.55 %

OPERADO
FAISM (FILL)
EJERCICIO 2025

Magdalena Martinez
Nelen Diaz

Magdalena Martinez
Melendrez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL



0063

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MODELO DE CONTRATO

RT-7



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO. NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/04
R.F.C.MNM850101AC3

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; , A TRAVES DE SUS TITULARES LOS **C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** , PRESIDENTE MUNICIPAL;**C.LIC.MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR**, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO** , Y POR LA OTRA: EL **C._____**, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL RAMO FEDERAL 33 FONDO III.

1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS , QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: _____ MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III SEGÚN.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN III DE "LA LEY", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (PESOS 00/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL PRESENTE CONTRATO NO PUEDE SER MODIFICADO EN CUANTO AL PLAZO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE "LA LEY" DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO",

PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO OTORGAN UN ANTICIPO POR EL (30 %) TREINTA POR CIENTO DE LA ASIGNACIÓN APROBADA \$ _____ (PESOS 00/100 M.N)

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EN DICHOS TRABAJOS DIEZ POR CIENTO PARA EL INICIO DE LA OBRA Y VEINTE POR CIENTO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

EL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE SUJETARÁ A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO EN EL ARTICULO 50 POR LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS .

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

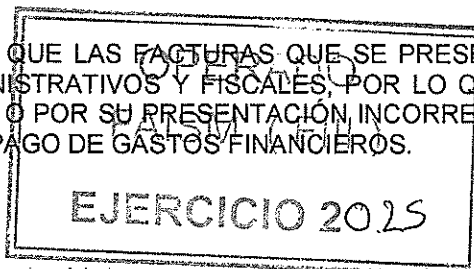
EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR LA APLICACIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS DE RECIBIDO. PARA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR A CARGO DEL CONTRATISTA SE REINTEGRARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA RESCISIÓN, Y DE NO REINTEGRARLO EN DICHO PLAZO, CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTE CONFORME A LO ESTABLECIDO.

PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EL CONTRATISTA EXHIBIRÁ UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR UN VALOR IGUAL AL MONTO DEL ANTICIPO CONTRA LA ENTREGA DE DICHA GARANTÍA POR EL CONTRATISTA SE INICIARÁ EL TRÁMITE PARA EJECUTAR EL PAGO DEL ANTICIPO.

SEPTIMA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. **"EL MUNICIPIO"** SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ULTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.



0067

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"EL MUNICIPIO"** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE **"EL MUNICIPIO"** EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE **"EL MUNICIPIO"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.5 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE **"EL MUNICIPIO"**, ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA **"EL CONTRATISTA"** SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, **"EL MUNICIPIO"**, SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, **"EL MUNICIPIO"**, A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"**, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHO GASTO EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

NOVENA: GARANTÍAS.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS Y, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A **"EL MUNICIPIO"** UNA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- **"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS.

IGUALMENTE SE OBLIGA A LA CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

DECIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- **"EL MUNICIPIO"** TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. **"EL MUNICIPIO"** APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE **"EL MUNICIPIO"** COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- **"EL MUNICIPIO"** PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES

* Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL MUNICIPIO"** ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL 2024.

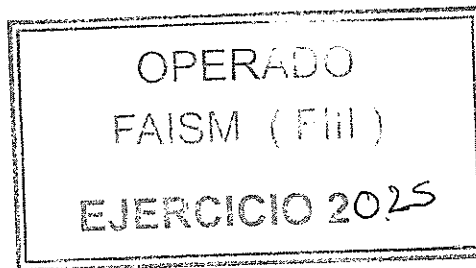
"EL CONTRATISTA"

"EL MUNICIPIO"

POR SIDICATURA

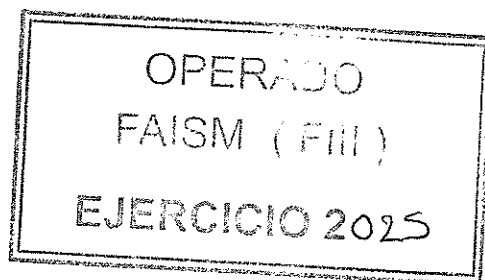
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



0070

Σ



0071

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RELACION Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES
QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

M

RE-1



0072

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 1

COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES						
C	Clave	Descripción	Unidad	Costo base M. N.	Costo base M. E.	Costo unitario
	ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	28.00	0.00	28.00
	ACCH-025	Tepetate camión de 6 m3.	camión	1,500.00	0.00	1,500.00
	ACCHC-01	Camion de cascajo de 6 m3	Camión	2,250.00	0.00	2,250.00
	AGRE-001	Arena en camión de 6 m3	m3	766.00	0.00	766.00
	AGRE-002	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	766.00	0.00	766.00
	CMC-39530	Cemento gris contenido 50 kg. x saco,(En la compra mínima de 5 ton) marca Cruz Azul	ton	4,500.00	0.00	4,500.00
	CMC-41160	Calhidra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	3,600.00	0.00	3,600.00
	COMB-006	Diesel no incluye IVA (16%) ni el impuesto IEPYS (0.2988 ctvs/lt)	lt	23.78	0.00	23.78
	INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pza	31.25	0.00	31.25
	LLAN-016	Llantas para revolvedora manual	jgo	2,300.00	0.00	2,300.00
	MAR-004	Diesel no incluye IVA (16%) ni el impuesto IEPYS (0.2988 ctvs/lt)	lt	19.00	0.00	19.00
	MAR-005	Aceite verde para motor a diése lts., marca Akron.	lt	80.00	0.00	80.00
	MAR-007	Neumáticos para camión capacidad 7 m3 marca Dina	jgo	16,949.87	0.00	16,949.87
	MAR-011	Agua potable en pipa de 10,000 litros	m3	120.00	0.00	120.00
	MAR-016	Malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts	roll	2,000.00	0.00	2,000.00
	MAR-018	Arena en camión de 6 m3	m3	766.00	0.00	766.00
	MAR-019	Cemento gris contenido 50 kg. x saco marca Cruz Azul	ton	4,800.00	0.00	4,800.00
	MAR-020	Grava de 3/4" (19 mm) en camión de 6 m3	m3	766.00	0.00	766.00



Magdalena Martinez
 Melendrez

0073

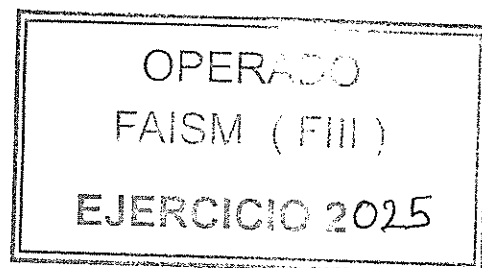
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS
CONFORME A LA LEY

RE-2



0074

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA
 ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE
 FRÍAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE
 MEJÍA ZACATECAS"
 LOCALIDAD: NOCHISTLAN
 MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA
 ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



FORMATO: RE - 2

ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS								
Descripción	Importe por periodo para oficina central	Porcentaje de participación	Importe de participación por periodo para oficina central	Total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina obra	Importe total oficina obra	Porcentaje de oficina de obra
Honorarios, sueldos y prestaciones								
Personal directivo								
Gerente de la obra	22,812.50	40.000000	9,125.00	18,600.00	2.1390	0.00	0.00	0.0000
Importe de Personal directivo				18,600.00			0.00	
Personal técnico								
Residente de obra foránea	18,250.00	40.000000	7,300.00	14,880.00	1.7112	0.00	0.00	0.0000
Importe de Personal técnico				14,880.00			0.00	
Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT del personal	0.00	0.000000	0.00	11,429.36	1.3144	0.00	0.00	0.0000
Prestaciones LFT para el personal	0.00	0.000000	0.00	1,651.23	0.1899	0.00	0.00	0.0000
Pasajes y viáticos del personal	0.00	40.000000	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo del personal	0.00	40.000000	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Importe de Honorarios, sueldos y prestaciones				46,560.59			0.00	
Fletes y acarreos								
De campamentos	0.00	40.000000	0.00	0.00	0.0000	5,000.00	10,200.00	1.1730
De equipo de construcción	0.00	40.000000	0.00	0.00	0.0000	15,000.00	30,600.00	3.5190
Importe de Fletes y acarreos				0.00			40,800.00	
Gastos de oficina								
Papelería y útiles de escritorio	0.00	40.000000	0.00	0.00	0.0000	826.50	1,686.06	0.1939
Importe de Gastos de oficina				0.00			1,686.06	
Servicios								
Consultores, asesores, servicios y laboratorios	0.00	40.000000	0.00	0.00	0.0000	4,748.50	9,686.94	1.1140
Estudio e investigación	403.00	40.000000	161.20	328.85	0.0378	0.00	0.00	0.0000
Importe de Servicios				328.85			9,686.94	
Seguros y fianzas								
Primas por seguros	0.00	40.000000	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Primas por fianzas	6,475.00	40.000000	2,590.00	5,283.60	0.6076	0.00	0.00	0.0000
Importe de Seguros y fianzas				5,283.60			0.00	

A) Costo directo de la obra

869,554.42

B) Gastos de oficina central para la obra

52,173.04

C) Indirectos de la oficina en obra

52,173.00

D) % Indirectos de oficina central = (B/A)100

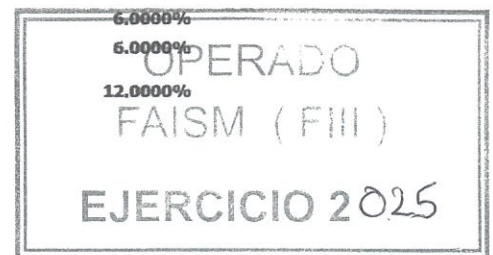
6.0000%

E) % Indirectos de oficina en obra = (C/A)100

6.0000%

% Indirectos = D + E

12.0000%



Magdalena Martinez Melendrez

0075

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
 REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
INTEGRADO POR LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA
INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, AGRUPADO POR LOS MATERIALES
MAS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INTALACION PERMANENTES,
MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO.

M

RE-3



0076

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

CONCURSO:NOCHIS/FONDOIII/2025/04
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA
LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS. DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS"
LOCALIDAD: NOCHISTLAN
MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

MELENDREZ CONSTRUCCIONES



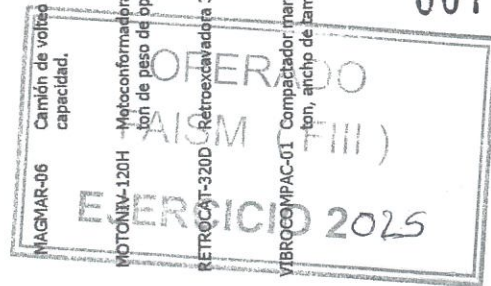
FORMATO: RE - 3

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de fin	01/abr./2025 30/abr./2025	01/may./2025 31/may./2025	01/jun./2025 30/jun./2025	Total
Herramienta											
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	3,919.92	14/04/2025	61.00	13/06/2025	\$363.07 0.26 %	\$2,198.09 1.57 %	\$1,358.76 0.97 %	\$3,919.92 2.81 %
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	2,613.28	14/04/2025	61.00	13/06/2025	\$246.06 0.18 %	\$1,461.21 1.05 %	\$906.01 0.65 %	\$2,613.28 1.87 %
Equipo											
AMAIN-001	Revolversora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	hora	87.500000	6,321.00	12/05/2025	33.00	13/06/2025		\$3,792.60 2.72 %	\$2,528.40 1.81 %	\$6,321.00 4.53 %
AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topografo y estadalero.	hora	313.900125	1,202.24	14/04/2025	5.00	18/04/2025	\$1,202.24 0.86 %			\$1,202.24 0.86 %
KOMATZU-PC200	Excavadora sobre orugas marca KOMATZU modelo PC-200	hr	15.857016	23,785.52	14/04/2025	12.00	25/04/2025	\$23,785.52 17.03 %			\$23,785.52 17.03 %
MAGMAR-06	Camión de volteo capacidad.	hora	19.733136	7,324.35	14/04/2025	16.00	29/04/2025	\$7,324.35 5.24 %			\$7,324.35 5.24 %
MOTONIV-120H	Motocofismadora Caterpillar 120H de 215 hp y 20.688 ton de peso de operación	hr	35.357016	53,035.52	14/04/2025	40.00	23/05/2025	\$28,086.77 20.11 %	\$24,948.75 17.86 %		\$53,035.52 37.97 %
RETROCAT-320D	Retroexcavadora 320D caterpillar de 93 hp de potencia	hr	31.714476	31,714.48	14/04/2025	16.00	29/04/2025	\$31,714.48 22.71 %			\$31,714.48 22.71 %
VIBROCOMPAC-01	Compactador: marca Dynapac CP 563D, de 153 hp, 11.3 ton, ancho de tambor 2.13 m	hr	9.750000	9,750.00	24/04/2025	30.00	23/05/2025	\$1,433.75 1.03 %	\$8,316.25 5.95 %		\$9,750.00 6.98 %

Magdalena Martinez Melendrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ.
REPRESENTANTE LEGAL



0077

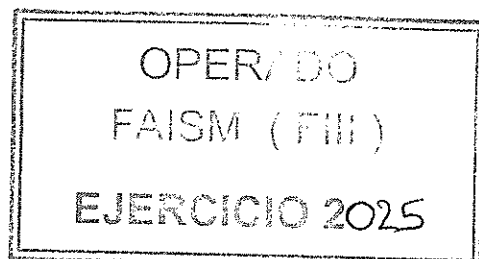
GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS DE COSTOS DE FINANCIAMIENTO

Σ

RE-4



0078

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



CONCURSO: NOCHISTLÁN/2025/04
RE - 4

FORMATO:

Inicio de la obra: 14 de abril de 2025
Fin de la obra: 14 de junio de 2025

MELENDEZ CONSTRUCCIONES

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE RÍAS,
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

LOCALIDAD: MESA DE RÍAS

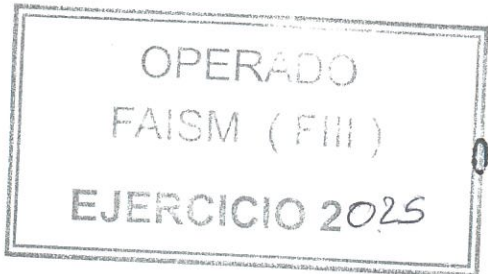
MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.



	Costo Directo (CD)	Costo Indirecto (CI)	Costo Egreso Mensual (EG = CD+CI)	Acumulado (EG)	Programa de Ingresos (PI)	Anticipo (AI)	Estimaciones (ES)	Amortización Anticipo (AM)	Ingreso (IN = (AM+ES)- AM)	Acumulado (IN)	Diferencias (IN-EG)	Acumulado (IN-EG)	Intereses (INT)	Acumulado (INT)
1	\$ 150,779.26	\$ 18,093.45	\$ 168,872.71	\$ 168,872.71	\$ 165,752.57	\$ 321,385.67	\$ -	\$ -	\$ 321,385.67	\$ 321,385.67	\$ 152,512.96	\$ 152,512.96	\$ 1,240.49	\$ 1,240.49
2	\$ 494,770.89	\$ 59,365.11	\$ 554,076.00	\$ 722,948.71	\$ 609,481.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 321,385.67	\$ -	\$ -	\$ 3,266.18	\$ 4,506.67
3	\$ 224,070.55	\$ 26,888.38	\$ 250,958.93	\$ 973,907.64	\$ 276,051.90	\$ -	\$ 185,752.57	\$ 55,725.77	\$ 130,026.80	\$ 451,412.47	\$ 120,932.13	\$ 522,495.18	\$ 4,249.80	\$ 8,756.47
4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 609,481.09	\$ 182,844.33	\$ 426,636.76	\$ 878,045.23	\$ 426,636.76	\$ 95,858.41	\$ 779.68	\$ 9,536.15
5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,051.90	\$ 82,815.57	\$ 193,236.33	\$ 1,071,285.56	\$ 193,236.33	\$ 97,377.92	\$ 792.04	\$ 10,328.19
6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 869,560.70	\$ 104,346.94	\$ 973,907.64	\$ 973,907.64	\$ 1,071,285.56	\$ 321,385.67	\$ 1,071,285.56	\$ 321,385.67	\$ 1,071,285.56	\$ 1,071,285.56	\$ 97,377.92	\$ 97,377.92	\$ 6,263.13	\$ 6,263.13

Tasa de referencia: 9.2604000%
Puntos: 0.5000000%
Tasa de interés anualizada: 9.7604000%
Interés mensual: 0.813367%

Financiamiento = $\frac{\text{Intereses por Financiamiento}}{\text{Egreso Acumulado}}$ = $\frac{\$ -}{\$ 973,907.64}$ = 0.0000000%



0079

Magdalena Martinez
Melendez
C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ANALISIS POR CARGO DE UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE
(INTEGRANDO CONFORME A LA LEY LOS CARGOS POR SAR,
INFONAVIT, SECODAM)

RE-5



0080

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



MELENDREZ CONSTRUCCIONES



CONCURSO: NOCHIS/FONDODII/2025/04
FORMATO: RE - 5

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRÍAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

Inicio de la obra: 14 de abril de 2025
Fin de la obra: 14 de junio de 2025

LOCALIDAD: MESA DE FRÍAS

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

Calculo de Utilidad		
UN	% de Utilidad Neta propuesta	5.600000%
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente	34.000000%
PTU	Participación de Trabajadores en las Utilidades	10.000000%
UTILIDAD	% de Utilidad	10.000000%
UN/(1-(ISR/100+PTU/100))		

Magdalena Martinez
Melendrez

C. MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ
REPRESENTANTE LEGAL



NOCHIS/FONDOIII/2025/04

MINUTA

EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA , SIENDO LAS 10:30 HRS DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 , SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, POR EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN ,EL ING.DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, LIC. EDGAR ORLANDO RAMOS DURAN, DE LICITACIONES Y CONTRATOS .ARQ.JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ. , SUPERVISOR DE OBRA, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO AL LA LICITACION DE LA OBRA CON NUMERO DE EXPEDIENTE **NOCHIS/FONDOIII/2025/04, DENOMINADA: CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC**

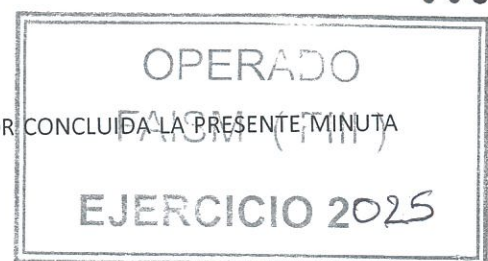
,EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS, LLEGANDO A LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

punto único:

ESTANDO TODOS LOS REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA , EN PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES Y CONTRATISTAS, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.

- 1.- EL MUNICIPIO CONVIENE CON LOS CONTRATISTAS ADQUIRIR TODO EL MATERIAL Y LA MANO DE OBRA , DEL MUNICIPIO PARA DETONAR EL CONSUMO Y EMPLEO LOCAL.
- 2.- SE ACUERDA QUE EL MUNICIPIO ENTREGUE Y AVISE A LOS VECINOS DEL LUGAR, LOS TRABAJOS A REALIZAR PARA EVITAR PROBLEMAS CON LA CIRCULACION LOCAL DE LA CALLE, A MAS TARDAR EL 14 DE MAYO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE HACE CONSTAR, Y DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE MINUTA PARA LOS EFECTOS NORMATIVOS A QUE HALLA LUGAR.



FIRMAS

POR EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN

POR EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN.

ING. DIEGO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. JUAN CARLOS AVELAR RAMIREZ

POR EL MUNICIPIO NOCHISTLAN.



LIC. EDGAR ORLANDO RAMOS DURAN.

0083

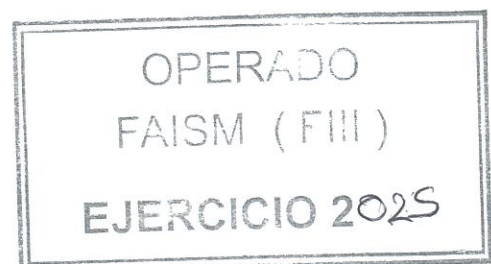




CONTRATISTAS

EMPRESA Y/O CONTRATISTA	REPRESENTANTE TECNICO
Melendrez Construcciones	Magdalena Martinez Melendrez
Constructora Las Animas	Lionor melendrez
Carlos Antonio Garza	

0084



**GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H.AYUNTAMIENTO
DE NOCHISTLAN ZAC.
CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA
N0.NOCHIS/FONDOIII/2025/04
ACTA PRIMERA
APERTURA DE PROPUESTAS**

REFERENTE AL CONCURSO DE INVITACION **N0.NOCHIS/FONDOIV/2025/04.** , CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZAC.REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL , SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CONTRALORA MUNICIPAL, A TRAVES DE SUS TITULARES **C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA .**

PARA LA RECEPCION DE PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE CONCURSO RELATIVO A LA OBRA:

CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC

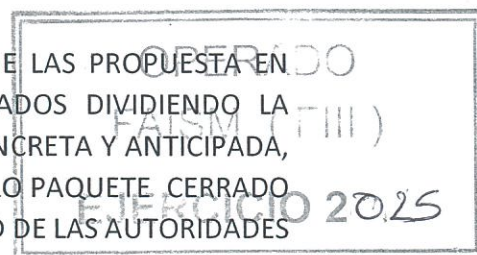
SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2025 , EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO , EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN, DE NOCHISTLAN ZAC UBICADO EN LA CALLE HIDALGO #1 COLONIA CENTRO, SE DA INICIO A LA ETAPA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS, DERIVADAS DEL CONCURSO DE INVITACION. QUE SE INDICA AL RUBRO, LO ANTERIOR EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMAS.

PRESIDE EL ACTO, EL C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL,ASISTIDO POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEÑALADOS AL INICIO DE ESTA ACTA, ASI MISMO ESTANDO PRESENTES LA EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO DE REFERENCIA Y QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA.

LEONOR MELENDREZ SANDOVAL	<i>Leonor Melendrez S</i>
MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	<i>Magdalena Martinez Melendrez</i>
ING. CARLOS GUERRERO MUÑOZ	<i>Carlos Guerrero Muñoz</i>

0085

TODA VEZ QUE SE HAN RECIBIDO, VERIFICADO EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTA EN FORMA CUANTITATIVA, PRESENTANDO LOS PAQUETES CERRADOS DIVIDIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA, SEGUN, LA INDICACION CONCRETA Y ANTICIPADA, EXPUESTA EN LAS BASES, EN LA CUAL HACE REFERENCIA DE UN SOLO PAQUETE CERRADO Y FIRMADO, UNA VEZ ACLARADA LA SITUACION Y EN CONFORMIDAD DE LAS AUTORIDADES





Nochistlán

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Y CONTRATISTAS, SE PROCEDE A FIRMAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS TODOS LOS PRESENTES ASI COMO A DAR A CONOCER EL MONTO DE LAS PROPUESTAS SIENDO LO SIGUIENTES:

LEONOR MELENDREZ SANDOVAL	1,262049.96
MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	1,242691.25
ING. CARLOS GUERRERO MUÑOZ	1,314,670.34

LAS PROPUESTAS SON ACEPTADAS PARA SU REVISION DETALLADA, MEDIANTE LA CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LAS MISMAS.

DE IGUAL MANERA SE NOTIFICA QUE PARA CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO SE CITA A LOS PARTICIPANTES PARA QUE ASISTAN A ESTE MISMO RECINTO A LAS 12:00 HRS DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2025

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2025

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZACATECAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL
AVELAR.

DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL


ING. DIEGO ALEJANDRO
MERCADO QUEZADA

0086



**GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE NOCHISTLAN ZAC.
CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA
NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/04
DICTAMEN.**

EN RELACION AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISION DETALLADA POR CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE EL CONCURSO DE LICITACION PUBLICA No **NOCHIS/FONDOIII/2025/04** CONVOCADO POR EL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA RELATIVO A :

SIENDO LA 12:50 HORAS DE DIA 14 DE ABRIL DEL 2025, EN RELACION AL ANALISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC**

EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA REVICION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS EN SUS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SIENDO LA DE LOS PARTICIPANTES Y MONTOS SIGUIENTES

LEONOR MELENDREZ SANDOVAL	1,262,049.96
MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	1,242,691.25
ING. CARLOS GUERRERO MUÑOZ	1,314,670.34

POR LO QUE VALORADAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, CONSIDERANDO EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y BASADOS EN LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL AYUNTAMIENTO SE EMITE LO SIGUIENTE:

0087





Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO

UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS Y ANALIZADAS LAS PROPUESTAS POR ESTE MUNICIPIO SE CONSIDERA QUE : LA PROPOSICION REPRESENTADA POR LA EMPRESA:

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	1,242,691.25

INCLUYENDO EL IVA ES LA MEJOR CONVENIENE A LOS INTERESADOS DE H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE DECLARA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

ASI LO DETERMINO EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC A LOS 14 DE ABRIL DEL 2025 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

REVISO.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR.

DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL


ING. DIEGO ALEJANDRO
MERCADO QUEZADA.

0088

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H.AYUNTAMIENTO
DE NOCHISTLAN ZAC.
CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA
NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/04**

ACTA SEGUNDA

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DE FALLO REFERENTE A CONCURSO DE LICITACION PUBLICA; NOCHIS/FONDOIII/2025/04 CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC: REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, Y CONTRALORA MUNICIPAL, A TRAVES DE SUS TITULARES **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, LIC.MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, C. ING.DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**, PARA DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y REALIZAR EL FALLO RELATIVO A LA OBRA:

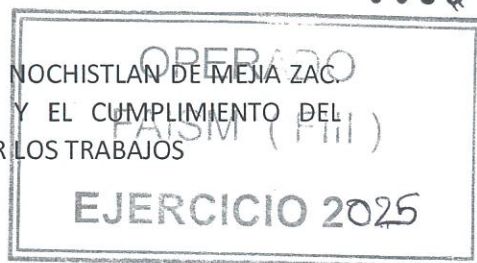
**CONSTRUCCION DE CAMINO A LA ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE MESA DE FRIAS, DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC**

SIENDO LAS 12:55 HORAS DEL 14 DE ABRIL DEL 2025, LUGAR Y HORA INDICADO COMO SE SEÑALA EN EL ACTA PRIMERA DE ESTE CONCURSO, REUNIDOS EN EL SALON DE CABILDO MUNICIPAL PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA REVICION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS MEDIANTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL SIRVE COMO BASE Y FUNDAMENTO PRESIDE EL ACTO EL C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES SEÑALADOS AL INICIO DE ESTA ACTA; ASI MISMO ESTANDO PRESENTE LAS EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO, SE EXPONE A LOS PRESENTES, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO, CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA EMPRESA:

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ

1,242,691.25

ES LA MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DE H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. PARA GARANTIZAR LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE DECLARA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS



0089



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LA PRESENTE ACTA SURGE EFECTO PARA LA PERSONA Y O EMPRESA.

MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	<i>Magdalena Martinez Melendez</i>
------------------------------	------------------------------------

EFFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL 104 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LOS MISMOS, LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y DE LA DEBIDA INVERCION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE LOS MATERIALES

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL SE SIGNA LA PRESENTE DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA ADJUDICACION DEL CONCURSO, POR LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN ZAC A LOS 14 DE ABRIL DEL 2025

LEONOR MELENDREZ SANDOVAL	<i>Leonor Melendez S</i>
MAGDALENA MARTINEZ MELENDREZ	<i>Magdalena Martinez Melendez</i>
ING. CARLOS GUERRERO MUÑOZ	<i>Carlos</i>

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

Manuel Jimenez F
C.JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.

[Signature]
LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR.

[Signature]
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

